



<

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “POLICÍA NACIONAL”

CARRERA DE INVESTIGACIONES DE POLICÍA JUDICIAL

**LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN RELACIÓN AL FEMICIDIO DENTRO DEL
NÚCLEO FAMILIAR**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
TECNÓLOGO EN POLICÍA JUDICIAL**

AUTOR: ALEXIS HERNÁNDEZ

DIRECTOR: AB. HUMBERTO M. ZAMBRANO H. ESP.

QUITO 6 DE JULIO DE 2015

CERTIFICACIÓN

Trabajo de Graduación presentado previo a la Obtención del título De Policía Judicial

En mi calidad de Director del trabajo de titulación, desarrollado por el señor **ALEXIS HERNANDEZ**, estudiante de la Carrera de Policía Judicial, para optar por el título de **TECNÓLOGO EN POLICÍA JUDICIAL**, cuyo título es

“LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN RELACIÓN AL FEMICIDIO DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR”

Considero que el trabajo presentado reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del jurado examinador que se designe.

En la ciudad del D.M. de Quito 6 de julio de 2015

.....

AB. HUMBERTO M. ZAMBRANO H. ESP.
DIRECTOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
POLICÍA NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “POLICÍA NACIONAL”
REGISTRO INSTITUCIONAL N0.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN RELACIÓN AL FEMICIDIO DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR.

POR: ALEXIS HERNANDEZ

El presente Trabajo de Graduación de **TECNÓLOGO EN POLICÍA JUDICIAL**, luego de cumplir con todos los requisitos normativos, se aprueba, en nombre del Instituto Tecnológico Superior “Policía Nacional”, en la ciudad del D.M. de Quito, a los 6 días del mes de Junio del 2015

NOMBRE

.....

FIRMA

C.I.....

NOMBRE

.....

FIRMA

C.I.....

NOMBRE

FIRMA

C.I.....

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecerle a ti, Dios, por bendecirme, para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

Les doy gracia a mis padres Carlos y Nancy por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida. Sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A mis hermanos por ser parte importante de mi vida y representar la unión familiar. A Carlos por ser un ejemplo de desarrollo profesional a seguir, a Jordy por llenar mi vida de alegrías y amor cuando más lo necesite.

A Prissila, por ser una parte muy importante en mi vida, por haberme apoyado en las buenas y en las malas, sobre todo por su paciencia y amor incondicional.

Al INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR "POLICIA NACIONAL" por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional.

También me gustaría agradecer a mis profesores, durante toda mi carrera profesional, porque todos han aportado con un granito de arena a mi formación.

GRACIAS

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad, ni desfallecer en el intento.

A mi familia, quienes por ellos soy lo que soy.

Para mis padres por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda, en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mis hermanos por estar siempre presentes, acompañándome para poderme realizar.

A mi novia, quien ha sido y es una mi motivación, inspiración y felicidad.

ALEXIS HERNÁNDEZ

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad del contenido del presente trabajo de investigación de Graduación presentado previo a la obtención del título de Tecnólogo en Policía Judicial me corresponde, y mediante la presente en forma voluntaria, capaz ante la ley realizo una cesión exclusiva de todos los derechos al INTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL, para que el presente trabajo forme parte del patrimonio intelectual del ITSPN y lo utilice conforme crea conveniente.

ALEXIS HERNANDEZ

C.I: 1715833206

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
INSTITUTO.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
DECLARACIÓN EXPRESA	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN.....	xi
MARCO CONTEXTUAL	1
Antecedentes	1
Problema.....	4
Objetivos	6
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos.....	7
Justificación.....	7
CAPÍTULO I.....	9
MARCO TEORICO	9
1.1 Antecedentes investigativos	9
1.2 Fundamentación Científico – Técnica.....	13
1.3 Marco Conceptual	25
CAPÍTULO II.....	29
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	29
2.1 Fuentes de información	29
2.2. Diseño de la investigación	29
2.2.1. Enfoque, Modalidad y Tipo de investigación.....	29
2.3. Plan de Muestreo	35
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	36
2.5. Trabajo de campo.....	42
2.6. Procesamiento de la información.....	43
2.7. Análisis e interpretación de resultados.....	54

CAPÍTULO III.....	56
PROPUESTA.....	56
3.1. Tema	56
3.2. Antecedentes de la propuesta	56
3.3 Justificación.....	58
3.4 Objetivos	59
3.4.2. Específicos	59
3.5. Desarrollo de la propuesta.....	59
3.6. Presupuesto	75
3.7 Conclusiones y Recomendaciones de la Propuesta	76
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	78
4.1. Conclusiones.....	78
4.2. Recomendaciones.....	79
5. GLOSARIO	80
FUENTES DE CONSULTA.....	84
Anexos	86

RESUMEN

El proyecto de tesis intenta realizar un estudio relacionado con la repercusión negativa que tiene la violencia de género en la sociedad ecuatoriana, siendo su consecuencia más lamentable el delito de femicidio. Ante los elevados índices de violencia en el Ecuador, fundamentalmente en Quito, se pretende realizar un análisis minucioso de la legislación relativa a la materia, los instrumentos nacionales que la guían, además de ahondar en los conceptos técnicos, y desarrollar investigación de campo referente al tema en cuestión, que permitan llegar a conclusiones certeras y recomendar la aplicación de la propuesta que se realiza de una campaña educativa para disminuir los índices de violencia de género y el delito de femicidio.

ABSTRACT

The thesis project attempts to perform a study on the negative repercussion of gender violence in Ecuadorian society, and its most unfortunate consequence of the crime of femicide. Given the high rates and violence in Ecuador, mainly in Quito, is to conduct a thorough analysis of the legislation on the matter, the national instruments that guide in addition to delving into the technical concepts, and develop field research concerning the subject matter, that can reach accurate conclusions and recommend the application of the proposal that is made of an educational campaign to reduce the rate of domestic violence and the crime of femicide.

INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un mal que acosa a la sociedad en el ámbito internacional, pero específicamente en el Ecuador se aprecian elevados índices de estos casos.

En varias ocasiones, la violencia de género termina en la comisión del delito de femicidio, tipificado en el artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal del Ecuador.

En el presente estudio se pretende desarrollar los conceptos generales de la violencia de género, sus clases, causas, consecuencias, y de igual forma desarrollar los elementos, clases, causas y consecuencias del delito de femicidio.

Se analizará la regulación de la violencia y el femicidio en el Código Orgánico Integral Penal y en la Ley contra la violencia a la mujer y la familia, y se llevara a cabo una investigación de campo que permita arrojar cuál es el criterio de la población respecto a la violencia de género y el delito de femicidio.

En el primer capítulo, marco teórico, se evaluará la situación presentada en los antecedentes y estudios realizados respecto a la violencia de género y el femicidio.

En el segundo de los capítulos, marco metodológico, se abordará toda la metodología utilizada en el desarrollo de la investigación de campo que permitirá afianzar la investigación teórica efectuada.

En el capítulo número III, Propuesta, se elabora el desarrollo de una propuesta de campaña educativa, para prevenir la violencia de género y la comisión del delito de femicidio.

En el capítulo número IV, conclusiones y recomendaciones, se presentan los elementos q se concluyeron en el desarrollo del marco teórico, complementados

por la investigación de campo, así como las recomendaciones surgidas al margen de la propia investigación.

En el último de los capítulos, el número V, glosario, se desarrollan los términos técnicos más comunes que se aplicaron en la investigación, para una mejor comprensión del lector o lectores del estudio.

Tema: “La violencia de género en relación al femicidio dentro el núcleo familiar”

MARCO CONTEXTUAL

Antecedentes

En el Diario digital *ecuadorinmediato.com*, se plantean cifras alarmantes respecto a los casos de violencia de género:

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 6 de cada 10 mujeres del país ha sufrido algún tipo de violencia. Del total de afectadas además, se estima que el 76% ha sido violentada por su pareja o expareja. (...)

De acuerdo a las estadísticas de la Fiscalía General del Estado, entre enero y noviembre del año 2012, ingresaron 217.738 denuncias por todo tipo de delito. De estos, 9.588 corresponden a los delitos de lesiones y sexuales. Las denuncias por delitos sexuales son 8.536 (89%) y por lesiones son 1.052 (10%), aseguró.

Lo que llama la atención al analizar las cifras es el bajo número de casos que concluyen en sentencia. “Aproximadamente se han resuelto un 4.41% de los casos presentados en la Fiscalía en el 2012”, dijo Rosario Gómez Santos, Directora encargada del sistema de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía. (LA HORA (Quito) 4,41% de casos de violencia de género llega a sentencia, 2012)

Según el reportero del Diario Hoy, Rolando Pérez, que tomó como fuente de información estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas respecto a la violencia de género evidencian la cantidad de casos de esta clase que son cometidos en América:

Más de 1 800 mujeres fueron asesinadas en el 2013 en la región a causa de la violencia de género, según cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, hizo un llamado a participar en la campaña "Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres" portando una prenda naranja durante 16 días para hacer visibles los otros miles de casos ocultos por el miedo. (...)

Según cifras del PNUD, Bolivia es el país de la región con el mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia física o sexual (52%). Le siguen Colombia y Perú con 39% cada uno, y Ecuador con 31%. ONU Mujeres sostiene que en Centroamérica dos de cada tres mujeres son asesinadas a causa de la violencia de género. (...)

Gladys Acosta, representante de ONU Mujeres-Ecuador, calificó de "alarmantes" las cifras sobre violencia de género y señaló que si bien la mayoría de países han implementado políticas públicas en este aspecto, todavía existe una "debilidad institucional" para enfrentar y erradicar la violencia contra la mujer. "Las leyes no cambian por sí solas las cosas pero la mejora de las normativas permiten dirigir de mejor manera las políticas para enfrentar la discriminación y violencia de género", concluyó. (Pérez, 2013)

El Canal Ecuavisa, en su sitio digital oficial publicó un artículo relacionado con las boletas de auxilio que la Fiscalía General del Estado entrega a las mujeres que son víctimas de agresión, y que desde agosto del 2013 a diciembre del 2014, ascienden a un total de 900:

Desde agosto del año pasado, la Fiscalía ha entregado casi 900 boletas de auxilio. La máxima autoridad de esta institución dice que se está trabajando para la efectividad de la medida.

En Ecuador el delito de femicidio está vigente desde agosto del 2014. Según las cifras de la Fiscalía, en tan solo cuatro meses, 20 mujeres fueron asesinadas por sus parejas, el 40% vivía en la provincia del Guayas.

Anabel Arévalo, directora del centro de atención y ayuda para la mujer, asegura que el problema radica en que no se evalúa el riesgo que corren las mujeres. (El femicidio sigue cobrando la vida de decenas de mujeres en Ecuador, 2015)

En un artículo del Diario La Hora, titulado Cruces rosadas recuerdan casos de femicidio en Quito, se evidencia lo latente que está el problema de la violencia de género que acontece en esta ciudad, que concluye en muchos casos en femicidio:

Un informe del Observatorio Metropolitano de Seguridad cita que el 69% de los casos de femicidio ocurridos en Quito son perpetrados por esposos, novios o enamorados. La mayoría de las víctimas son atacadas o estranguladas.

Pues desde 2010 se empezaron a investigar hechos de femicidio en Ecuador. Se realizó el seguimiento de 170 muertes de mujeres ocurridas entre 2005 y 2007, donde 63 fueron confirmados como femicidio y en 13 hay la sospecha. Estos hechos ocurrieron en las ciudades de Cuenca, Guayaquil, Portoviejo y Esmeraldas.

El ministro del Interior, José Serrano, el 24 de noviembre de 2014 afirmó que en lo que iba de ese año, 156 mujeres fueron asesinadas, 88 de ellas víctimas de femicidio. El 88% de los presuntos responsables de violencia familiar (femicidio) están aprehendidos o con boleta de detención. (Cruces rosadas recuerdan casos de femicidio en Quito, 2015)

En la tesis doctoral de la Universidad de Alicante *Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental*, de la autoría de Eva Espinosa Ruiz, se establece que:

Partiendo de este modelo, cobra pleno sentido hablar de violencia de género en la medida en que se pueden relacionar determinadas formas de violencia directa, con unas relaciones estructurales concretas (que podríamos denominar como violencia estructural por razón de género, o, directamente, como estructuras patriarcales o patriarcado) y una base cultural (que podríamos calificar como violencia cultural de género o, simplemente, machismo).

En definitiva, la relación entre estas tres formas de violencia es la que daría sentido a lo que se denomina violencia de género; una forma de violencia que se fundamenta en unas relaciones de dominación por razón de género y en unas concretas definiciones culturales de lo que son las relaciones, definiciones e identidades de género; es decir, también en una dominación en el plano simbólico-cultural. (Espinosa Ruiz, 2003)

En la tesis doctoral de la autora Segunda Sánchez Lorente, de la Universidad de Valencia, *Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres*, aborda:

Una iniciativa más a favor de la eliminación de la violencia contra la mujer ha sido la puesta en marcha por el Ministerio de Igualdad del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para el período 2008-2011, aprobado por el Consejo de Ministros el 14 de diciembre de 2007, en cumplimiento del mandato establecido en la reciente Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombre. El presente plan tiene entre sus objetivos eliminar cualquier forma de discriminación por razón de sexo, entre ellas la violencia de género, articulando actuaciones en los ámbitos preventivo, asistencial, policial, judicial, formativo y de investigación, pretendiéndose, así mismo, la

mejora de la coordinación intra e interinstitucional y el seguimiento y evaluación continua de las medidas puestas en marcha para determinar su eficacia. (Sánchez Lorente, 2009)

En la tesis doctoral de la Universidad de Valencia titulada *Violencia contra las mujeres y alguien más...*, de la autora María de Lujan Piatti. Se menciona que:

Es de destacar que la violencia contra las mujeres funciona como medio de control para mantener la autoridad de los varones y para castigar a la mujer por transgredir las normas sociales que rigen los roles de familia o la sexualidad femenina. La violencia no sólo es individual, sino que se refuerza a través del control y la punición, y las normas de género vigentes. Además, la violencia contra las mujeres surge cuando los varones perciben que se desafía su masculinidad.

Si los actos de violencia contra las mujeres permanecen impunes, esto agrava sus efectos, y éstos actúan como mecanismo de control. Su invisibilidad no contribuye a la comprensión de las violaciones de los derechos humanos y los modos de corregirlos. Si los Estados no responsabilizan a los agresores, la impunidad intensifica la subordinación de quienes sufren la violencia, y así se envía un mensaje erróneo a la sociedad, el mensaje de que la violencia masculina es inevitable y aceptable y esto significa su normalización. (Piatti, 2013)

Todos los antecedentes analizados en relación con el aumento de los índices de violencia en el Ecuador, y la importancia de analizar y tipificar como delito la violencia de género, le dan un alcance más elevado y relevancia al estudio que se realiza, que tiene el mismo objetivo contribuir a disminuir la violencia de género.

Problema

En Ecuador, en la actualidad se presenta una situación alarmante respecto a los elevados índices de violencia de género, que se manifiestan en la perpetración incluso de delito de femicidio. Los datos reportados por el Instituto de Estadística y Censo del Ecuador son alarmantes.

Como consecuencia del aumento injustificado de los índices de violencia contra la mujer, como medida fundamental del Gobierno, se integró en el Código Orgánico

Integral Penal, específicamente en el artículo número 141, la tipificación de delito de femicidio.

En el artículo 142 del Código Orgánico Integral Penal, se tipifican con claridad todas las circunstancias que, de concurrir en los casos específicos, pueden determinar una agravante de la pena de la figura básica del femicidio.

En el sentido de combatir la violencia de género, sus graves consecuencias, y en última instancia, el femicidio, el Gobierno ecuatoriano y diversas organizaciones han trazado estrategias basadas en campañas de prevención para incentivar en la población ecuatoriana el respeto a la integridad física, psicológica y moral e las mujeres.

En este sentido se pueden citar como políticas gubernamentales de protección a los derechos de la mujer las seguidas por los organismos siguientes:

- Plan Nacional
- Consejo de la Judicatura
- Ministerio de Justicia (Femicidio: la consecuencia más extrema y grave de la violencia contra la mujer, 2013)

A pesar de los esfuerzos realizados, la situación actual continúa siendo alarmante, por lo que se precisa de actuaciones inminentes, que contribuyan a garantizar los derechos humanos de las mujeres, y disminuir los índices de violencia y femicidio en el Ecuador.

En tal sentido se precisa realizar un análisis a fondo de la problemática, que permita realizar una propuesta para contribuir a la disminución del problema real que existe en Ecuador con la violencia de género, que en muchos casos concluye en la comisión de un femicidio.

Resulta muy relevante investigar sobre el tema del femicidio, pues constituye un delito nuevo el cual no tiene antecedentes como tal, debemos tratarlo de esa manera en el sentido específico de las causas puntuales que dan lugar a que ocurran estos hechos, y las posibles formas de evitar su perpetración, por lo que

es importante cuestionar ¿Cuántos delitos de femicidio se han perpetrado en Quito, Ecuador?

La causa que condiciona la ocurrencia de la violencia de género y el delito de femicidio es el machismo que condiciona la sociedad ecuatoriana, que parte de la concepción de los hombres, pero se inicia con la educación que reciben los hijos en el hogar, cuyas madres y padres propician, en la mayoría de los casos, que los niños se formen en una concepción machista de la vida, que redundará en la violencia de género.

El efecto que provoca esta crianza se asocia con los diferentes modos de comisión del delito de femicidio, y fundamentalmente con los casos de violencia contra las mujeres que ocurren con tanta frecuencia en el Ecuador, de ahí la necesidad inminente de crear mecanismos, que permitan crear conciencia en la sociedad, de la necesidad de disminuir y erradicar la violencia de género.

De no tomar acciones en contra de estas situaciones que se presentan constantemente, el mal de la violencia se verá en aumento, con todas las consecuencias negativas que este hecho implica, como son la comisión del delito de femicidio, la destrucción de los hogares, la deformación en la crianza de los hijos, la propiciación de las conductas violentas, el mal ejemplo a los menores que crecen en ambientes violentos, y las graves lesiones de las mujeres que en muchos casos terminan con la muerte.

De ahí que la formulación del problema de investigación sea: ¿Cómo contribuir a la disminución de los índices de violencia de género y del delito de femicidio, a partir de la realización de una campaña de prevención contra este mal en la ciudad de Quito?

Objetivos

Objetivo General

Contribuir a la disminución de los índices de violencia de género y femicidio, mediante la realización de una campaña de prevención en la ciudad de Quito.

Objetivos Específicos

- Analizar los elementos de la violencia de género
- Estudiar la legislación nacional referente al delito de femicidio
- Analizar cómo se realiza una campaña de prevención
- Estudiar la legislación comparada en la región sudamericana respecto a la violencia de género y el delito de femicidio.

Justificación

La investigación en relación con la violencia de género y la comisión del delito de femicidio en la ciudad de Quito, Ecuador, se realizará para ahondar en las causas y condiciones en que se producen tales hechos, para poder establecer una serie de medidas que permitan contribuir a disminuir la ocurrencia de estas situaciones.

Al realizar una campaña de prevención, a partir de los elementos que se obtengan en el análisis que se realizará, se podrá contrarrestar en alguna medida las consecuencias de la violencia de género, intentado crear un nivel de conciencia en la sociedad respecto a su impacto negativo, fundamentalmente para las mujeres.

Justificación Teórica

Se han efectuado diversas investigaciones sobre este tema, que permitirán aportar un referente de las causas, condiciones, efectos y posibles soluciones que se hallan a la problemática planteada. Sobre el delito de femicidio, dada su novedad en las legislaciones penales, los estudios son menores, pretendiendo realizar un aporte a este tema mediante la presente investigación.

Justificación Metodológica

A partir del empleo de diversos métodos de investigación, y de técnicas como la encuesta, se logrará obtener una serie de elementos, así como en la práctica, a partir de la investigación de campo que se realizará para poder materializar la

realidad que se vive en el Ecuador en relación con el tema de investigación planteado.

Justificación Práctica

Cuando se obtengan los datos de fuentes bibliográficas y de la realidad, mediante la investigación de campo, se podrá arribar a conclusiones certeras, que posibiliten la elaboración de una propuesta adecuada para contribuir a disminuir los índices de violencia de género y de comisión de delito de femicidio en la ciudad de Quito, Ecuador.

CAPÍTULO I

MARCO TEORICO

1.1 Antecedentes investigativos

En Ecuador se está suscitando una problemática en la actualidad, los datos reportados por el Instituto de Estadística y Censo del Ecuador son alarmantes:

Los datos estadísticos dan cuenta de esta problemática. La información emitida en 2011 por el Instituto de Estadística y Censos (Inec), en Ecuador, 6 de cada 10 mujeres encuestadas sufrió algún tipo de violencia de género.

Por otro lado, la tasa de homicidios por cada 100.000 mujeres en Ecuador no muestra reducciones importantes en los últimos años, a diferencia de la tasa de homicidios en general.

En el 2012, el homicidio a mujeres representó más del 12 % del total de homicidios, a diferencia del 2008, año en que llegó a 8,5 %.

De acuerdo a la investigación del femicidio en Ecuador, realizada en el 2010 por la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, el 93,8 % de los homicidios a mujeres analizados durante la investigación son femicidios o existe sospecha de que lo sean; de ellos, el 66 % son homicidios cometidos por parejas o ex parejas.

Frente a esta realidad, el Estado, a través de las instituciones competentes, propone acciones que permitan disminuir este delito, además de brindar una atención integral a la víctima. (Femicidio: la consecuencia más extrema y grave de la violencia contra la mujer, 2013)

Como consecuencia del aumento injustificado de los índices de violencia contra la mujer, como medida fundamental del Gobierno, se integró en el Código Orgánico

Integral Penal, específicamente en el artículo número 141, la tipificación de delito de femicidio, que plantea:

La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de 22 a 26 años. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

Además, en el artículo 142 del propio Código Orgánico Integral Penal, se relatan todas las circunstancias que, de concurrir en los casos específicos, pueden determinar una agravante de la pena de la figura básica del femicidio:

Circunstancias agravantes del femicidio.- Cuando concurren una o más de las siguientes circunstancias se impondrá el máximo de la pena prevista en el artículo anterior:

1. Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
2. Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.
3. Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima.
4. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

En el sentido de combatir la violencia de género, sus graves consecuencias, y en última instancia, el femicidio, el Gobierno ecuatoriano y diversas organizaciones han trazado estrategias basadas en campañas de prevención para incentivar en la población ecuatoriana el respeto a la integridad física, psicológica y moral e las mujeres.

En este sentido se pueden citar como políticas gubernamentales de protección a los derechos de la mujer las siguientes:

- **Plan Nacional:**

En el año 2007, se promulga el Decreto Ejecutivo N. 620 que declara como política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia

la niñez, adolescencia y mujeres. Para ejecutarlo se formula ese mismo año el “Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género”. Desde este año unión de algunas entidades del Gobierno vienen trabajando en el Plan, por ser un tema de relevancia nacional, el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social; Consejo de la Niñez y Adolescencia y Comisión de Transición hacia el Consejo de las mujeres y la Igualdad de Género, lanzaron hoy como parte de la segunda fase del plan, la campaña “Ecuador Actúa ya. Violencia de Género, ni más”, en la que se incluye también violencia física, violencia sexual y violencia psicológica, en este primer período. A este espacio de coordinación interinstitucional se han sumado el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y otras entidades del Estado como la Fiscalía, Consejo de la Judicatura y Asamblea Nacional.

El objetivo comunicacional y de sensibilización principal es el transformar la cultura social actual en las prácticas, costumbres y actitudes que minimizan a la mujer frente al hombre, que subordinan las prácticas de lo femenino frente a lo masculino y que generalmente ponen a la mujer en mayor riesgo que a los hombres. Cambiar los patrones socioculturales que naturalizan la violencia, educar sobre prevención y medidas de acción en temas de violencia de género hacia las niñas, niños y adolescentes. (Ministerio del Interior, 2014)

- **Consejo de la Judicatura**

Hace casi un año, en junio de 2013, el Consejo de la Judicatura, como un apoyo a la campaña que se inició en el 2007 y que se denominó “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia”, capacitó y creó 80 juzgados de violencia intrafamiliar, los cuales están ocupados por jueces y juezas, que han judicializado y sancionado a los agresores y han generado una red de protección de los derechos de las mujeres y de menores agredidos.

“Lo ideal es no tener estos juzgados de protección contra la violencia femenina y familiar, pero se vuelven necesarios para luchar contra la impunidad”, afirmó Jalkh. El titular del Consejo de la Judicatura explicó que el nuevo Código Integral Penal (COIP) se incluye el delito de femicidio. Aspecto que honra a la justicia y protege a la mujer. Según las estadísticas, cada 18 segundos una mujer es violentada o atacada. Agradeció al ministro del Interior por vincular a la Judicatura en esta campaña interinstitucional que busca eliminar este problema social. (Ministerio del Interior, 2014)

- **Ministerio de Justicia:**

Ledy Zúñiga, Ministra de Justicia y Derechos Humanos y Cultos, destacó que se busca una sociedad sin malos tratos y un cambio cultural en la relación de pareja. “Aspiramos que hasta el 25 de noviembre de este año se consolide una red integral que proteja todos los derechos ciudadanos de las mujeres y una construcción social en el aspecto de género, que permita una mejor convivencia social y familiar”, declaró la ministra.

El Ministerio de Justicia trabaja también en la transformación de patrones socioculturales y la construcción y fortalecimiento del Sistema de Protección Integral para garantizar la protección y restitución de derechos de las víctimas de violencia de género. (Ministerio del Interior, 2014)

El sociólogo Víctor Jácome, hace una interesante reflexión acerca de que el número de crímenes de mujeres no es mayor a la cantidad de muertes de hombres en la ciudad de Quito, sin embargo resulta muy importante analizar que desde el punto de vista social, el maltrato hacia las mujeres, de cualquier clase que sea, se asume como una circunstancias común y normal, en este sentido plantea:

Generalmente todo hecho de violencia intrafamiliar está ligado al consumo de alcohol. En Ecuador la relación alcohol-violencia-ignorancia produce pérdidas sociales incalculables (atención de salud, costos judiciales, pérdida de productividad, entre otros), refiere.

Cifras de la Fiscalía indican que en lo que va del 2011 los celos, con el 25%; el uso excesivo de alcohol, con el 9%; la infidelidad, con el 6%, son los problemas que originan la violencia intrafamiliar y de género en la capital. Se aclara en la cifra estadística que 31% del problema de violencia se refiere a otros orígenes, los cuales no se definen, mientras que se desconoce el inicio de un 13%. (Violencia intrafamiliar, denominador común en mujeres asesinadas, 2014)

La Ley Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia de Ecuador establece de forma específica las clases de violencia que pueden existir contra la mujer y los miembros de la familia, así como las formas que existen actualmente para

denunciar y enfrentar estos casos de violencia intrafamiliar y/o contra la mujer. En este sentido la ley prescribe que:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.- Se considera violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Art. 4.- FORMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.- Para los efectos de esta Ley, se considera:

VIOLENCIA FISICA.- Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiere para su recuperación;

VIOLENCIA PSICOLOGICA.- Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la auto estima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado;

VIOLENCIA SEXUAL.- Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación amenazas o cualquier otro medio coercitivo. (Ley contra la Violencia a la Mujer y a la Familia de Ecuador)

A pesar de los esfuerzos realizados, la situación actual continúa siendo alarmante, por lo que se precisa de actuaciones inminentes, que contribuyan a garantizar los derechos humanos de las víctimas, y disminuir los índices de violencia y femicidio en el Ecuador.

1.2 Fundamentación Científico – Técnica

Fases de la violencia

La violencia doméstica se convierte en un ciclo, compuesto por cuatro fases, ciclo que se repite una y otra vez y que en muchos casos concluye de la forma más drástica: con lesiones severas e incluso con la muerte, dejando un saldo de dolor

en la familia y el modelo que analizan los miembros más pequeños del núcleo familiar, y muchas veces imitan.

- **Fase de acumulación de tensión**

En esta fase se manifiesta generalmente el abuso de tipo verbal, y la tensión del hombre aumenta. Se manifiesta una etapa de separación en la pareja, fundamentalmente perdiéndose la comunicación entre ambos miembros.

Esta es una fase en que la víctima del maltrato, se encuentra en un estado de confusión, se inician los menosprecios, ira contenida, fría indiferencia, sarcasmo, largos silencios, demandas irrazonables o manipulativas.

Esta fase se va convirtiendo en un debate incontenible en el que el hombre intenta menospreciar todo el tiempo a la mujer y ya no le resulta soportable, comenzando entonces las manifestaciones verbales de la violencia, hasta llegar al maltrato físico.

- **Fase de explosión violenta**

El hombre, cuando se han creado todas las condiciones, simplemente pierde el control, y tiene diversas manifestaciones: insultos, golpes, borracheras, relaciones extra maritales.

- **Fase de luna de miel**

Realmente es una fase de manipulación afectiva, en la que el hombre define dejar por un tiempo, que él decide, la anterior etapa de violencia y todo es paz en la relación, intentando el perdón de las formas más variadas.

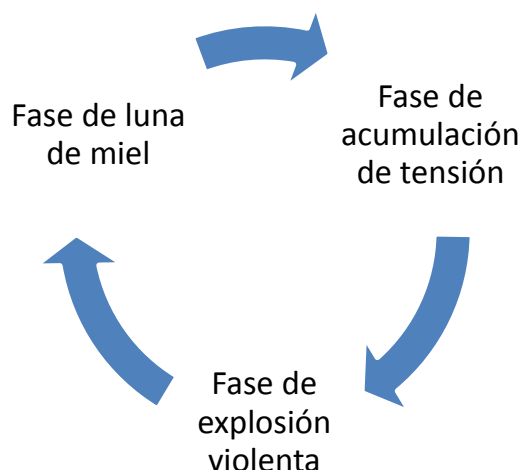
-

-

- **Escalada de la violencia doméstica**

Cuando se termina la violencia y aparece el período pacífico, posteriormente, vuelven a aparecer los signos que irán poco a poco incrementado se hasta llegar al maltrato físico nuevamente, reiniciando, de esta forma una vez más, el ciclo de la violencia.

El ciclo de la violencia se puede representar gráficamente en la forma siguiente:



Autor: Alexis Hernández

Fuente: investigación directa

Clases de violencia

- **Violencia familiar**

La violencia familiar es la que más acontece en la actualidad. Sus principales manifestaciones son: patear, morder, abofetear, dar un puñetazo, estrangular, quemar, tirar ácido en la cara, pegar, violar, apuñalar, disparar con arma de fuego. (Espinosa Ruiz, 2003)

Al producirse cualquiera de estas manifestaciones violentas, sus consecuencias pueden implicar lesiones leves o graves, que pongan en peligro la vida, e incluso causar la muerte. La violencia intrafamiliar abarca los planos físico, psicológico, moral, y se presenta en un ciclo que se repite de forma constante.

Una manifestación de la violencia intrafamiliar se puede manifestar en la ilustración que sigue:



Fuente: (Imágenes de violencia, 2015)

- **Violencia física**

Las manifestaciones de la violencia física son mediante el maltrato físico, que puede ocasionar:

- ✓ Lesiones graves



Fuente: (Imágenes de violencia, 2015)

- ✓ Lesiones físicas menores o sin lesiones



Fuente: Internet: (Imágenes de violencia, 2015)

- **Violencia psicológica o mental**

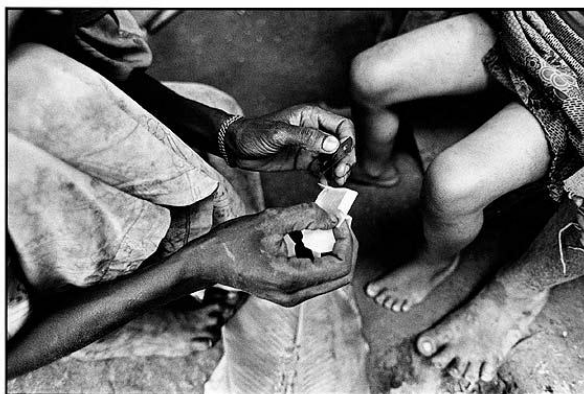
Esta se manifiesta a través de los maltratos verbales reiterados, el acoso, la reclusión, la privación de los recursos físicos, financieros y personales. La mayoría de las mujeres coincide con el criterio: “el peor aspecto de los malos tratos no es la violencia misma sino la tortura mental y vivir con miedo y aterrorizada.” (Pérez, 2013, pág. 35)



Fuente: (Imágenes de violencia, 2015)

- **Mutilación genital femenina**

Esta es una práctica cultural tradicional, empleada en muchos países fundamentalmente del continente africano. En estos lugares se realiza como método de garantía de la dignidad de la niña y su familia, siendo un elemento importante para contraer matrimonio. Esta es una forma atroz de ejercer violencia sobre las niñas, que además genera consecuencias hasta su vida adulta. (Esteban, 2012, pág. 12)



Fuente: (Imágenes de violencia, 2015)

La Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia en el Ecuador, conceptualiza también las clases de violencia que existen:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.- Se considera violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Art. 4.- FORMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.- Para los efectos de esta Ley, se considera:

VIOLENCIA FISICA.- Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiere para su recuperación;

VIOLENCIA PSICOLOGICA.- Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la auto estima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado;

VIOLENCIA SEXUAL.- Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación amenazas o cualquier otro medio coercitivo. (Ley contra la Violencia a la Mujer y a la Familia de Ecuador)

Causas de la violencia

- El alcoholismo
- Falta de conciencia en la sociedad
- Ignorancia
- Impulsos sin controlar
- La falta de comprensión en las parejas
- Falta de comprensión hacia los niños
- La drogadicción

Consecuencias de la violencia

- Consecuencias para la salud: Físicas y Psicológicas
- Consecuencias físicas
- Homicidio
- Lesiones graves
- Lesiones durante el embarazo
- Lesiones a los niños
- Embarazo no deseado y a temprana edad
- Vulnerabilidad a las enfermedades
- Suicidio
- Problemas de salud mental

En la tabla que continúa se hace un análisis de las denuncias realizadas en el Ecuador con motivo de la violencia de género, evidenciando el incremento de casos que existen en el país en este sentido.

Denuncias de violencia de género en el Ecuador

Año	Denuncias de mujeres	Porcentaje
2005	50.605	88.18%
2006	53.090	87.30%
2007	53.510	81.70%
Total	157.205	85.57%

Fuente: Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada. (Pontón Cevallos, 2009)

En el Código Orgánico Integral Penal, igualmente se regula como delito la violencia de género, en los artículos siguientes:

Art. 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

Art. 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera:

1. Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.

2. Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año.

3. Si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Art. 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

Art. 159.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

Clases de femicidio

- **Femicidio íntimo**

Es el asesinato en el cual la víctima tenía o mantuvo una relación íntima con su victimario. Esta relación íntima puede abarcar el ámbito personal en el que se incluyen amigos o personas allegadas con los que la víctima se negó a mantener relaciones sexuales.

- **Femicidio no íntimo**

En esta caso la víctima no conoce a su agresor ni ha mantenido ningún tipo de relaciones con él, puede darse para casos de abuso sexual que culminan con la muerte de la víctima.

- **Femicidio infantil**

Es cuando se produce la muerte de una niña hasta los 14 años de edad, por un hombre que mantenía con ella una relación de responsabilidad, confianza o poder.

- **Femicidio familiar**

El asesinato ocurre en el seno de una relación de parentesco entre la víctima y su victimario, en ocasión de tener cualquier clase de parentesco, sea por consanguinidad, afinidad o adopción.

- **Femicidio por ocupaciones estigmatizadas**

Procede para el caso en que la mujer se desempeña en una tarea socialmente criticada y objeto de muerte por esta causa, el ejemplo más fiel en este caso, y a la vez más común es el del femicidio a prostitutas.

- **Femicidio por conexión**

El femicidio por conexión tiene lugar para el caso en que una mujer muere a manos de un hombre que intentaba el femicidio sobre otra mujer que se relaciona con la víctima, sea madre, hija, amiga, etcétera.

- **Femicidio por trata**

Este caso tiene lugar cuando se produce el femicidio con motivo de una situación de sometimiento y privación de la libertad de la mujer que se encuentra en una circunstancia de trata de personas.

- **Femicidio por tráfico**

Opera para el caso en que se está realizando un tráfico de personas migrantes y ocurre la muerte de una mujer.

- **Femicidio transfóbico**

Se produce cuando la víctima es una mujer transexual, a la que se le da muerte por su condición sexual.

- **Femicidio lesbofóbico**

En este caso el asesino le da muerte a la mujer por su preferencia sexual, en este caso por ser lesbiana.

- **Femicidio racista**

En este caso el femicidio se produce con motivo de una xenofobia, respecto a las características raciales de la mujer.

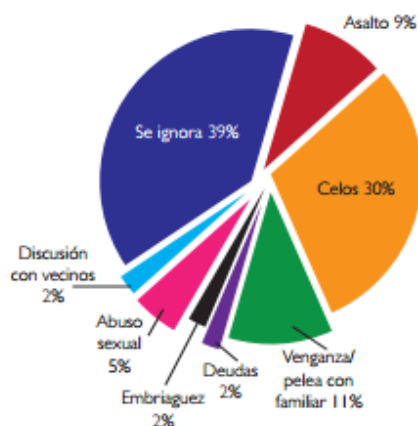
- **Femicidio por mutilación genital femenina**

Cuando se realiza una mutilación genital a la mujer o niña

Causas del femicidio

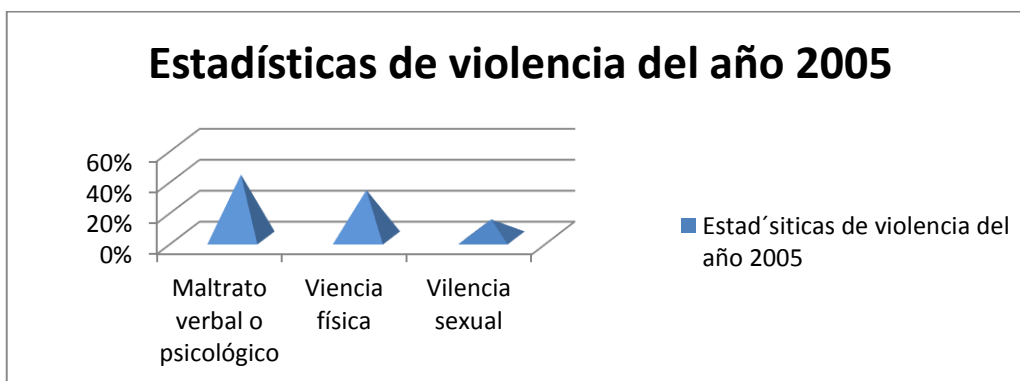
Las causas fundamentales del femicidio son, en orden descendente de acuerdo a la cantidad de casos, celos, venganza, asalto, abuso sexual, discusión con vecinos, deudas, embriaguez. Estas causas son representadas con datos estadísticos a partir de un estudio de la FLACSO Ecuador:

Motivos de femicidio en Ecuador, 2008



Fuente: *Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada*. (Pontón Cevallos, 2009)

De forma general en el Ecuador, las estadísticas de violencia reportada para el año 2005, arrojan que de las mujeres entre 15 y 49 años de edad, con pareja, bien sea por unión consensuada o por matrimonio, el 41% ha sido víctima de maltrato verbal o psicológico, el 31% fue víctima de violencia física, y el 12% ha sufrido violencia sexual, datos que pueden ser graficados para una mejor comprensión:



Fuente: *Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada*. (Pontón Cevallos, 2009)

Autor: Alexis Hernández

El femicidio es un fenómeno que se evidencia en todo el mundo, específicamente en la región de América Latina, por las características abundantemente machistas de la población, éste es un problema que se manifiesta de forma constante:

Femicidio en América Latina

País	Año	Fuente de Información	Causas adjudicadas al Femicidio
Colombia	2001 - 2004	Periódico "El Tiempo"	Diario El Tiempo arrojó 3.104 artículos sobre homicidio, de los cuales 9 (0.3%) aludían al tema de muertes violentas de mujeres propinadas por sus parejas. En cuanto asesinatos y desapariciones de mujeres relacionados con el conflicto armado interno que vive el país, la proporción de mujeres asesinadas por persecución política reportadas durante el período 2003 – 2004 equivale aproximadamente a un 12% respecto de los hombres, y en lo relativo a desapariciones, las mujeres ascienden a aproximadamente un 16% respecto de las desapariciones de los hombres.
Guatemala	2000 - 2005	Grupo Guatemalteco de Mujeres basado en los datos de la Policía Nacional Civil de Guatemala	Entre el año 2000 al 2005 murieron un total de 2.170 mujeres. Se identifica que la mayoría de ellas estaban en edad reproductiva (de 15 a 49 años) y que la principal causa de muerte fue por arma de fuego y después estrangulamiento, además de presentar señales de tortura y violencia sexual.
Perú	2004 - 2007	Estudio realizado por Flora Tristán y Demus	Cada mes, más de 9 mujeres mueren víctimas de la discriminación y la violencia basada en su género. En el 2004 se registró 130 casos de mujeres asesinadas, descendiendo en el 2005 a 92 casos; para incrementar el número de víctimas en el 2006 a 143.
Buenos Aires - Argentina	1997 - 2003	Dirección General de Coordinación operativa de Seguridad, y Centro de Operaciones Policiales	El total de femicidios del período 1997 - 2003 es de 1.284, de los cuales 1.209 son mujeres mayores de 5 años y 75 son menores de 5 años.

Fuente: *Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada*. (Pontón Cevallos, 2009)

Son varias las campañas desarrolladas en el Ecuador en relación con la disminución de la violencia de género y el femicidio. Pero en la actualidad se encuentra latente el desarrollo de la campaña *Mo más cruces rosadas*, impulsada por la concejala Carla Cevallos, que se desarrolla en el área de las Naciones Unidas y el Parque La Carolina, para hacer un importante llamado de atención sobre las cifras alarmantes que existen en Ecuador en relación con la violencia de género, y sobre la impunidad con que viven quienes se convierten en victimarios, en las más diversas formas de la violencia de género.

Campañas de esta clase son las que deben realizarse de forma constante para crear una conciencia en la sociedad de la necesidad de detener la violencia de

género, que tan elevados índices tiene en Ecuador, y que ya ha cobrado muchas vidas femeninas.

En este sentido ha de analizarse la forma de proponer una campaña preventiva contra la violencia de género y el femicidio, para contribuir con esta causa, que poco a poco se extiende en la nación ecuatoriana.

1.3 Marco Conceptual

Los principales términos que se abordarán en la presente investigación se desarrollan a continuación:

Abuso

Abuso es la inflexión de algún tipo de daño que puede ser tanto físico como psíquico, y que generalmente tiene lugar y razón de ser gracias al poder que la persona que provoca o materializa el abuso tiene sobre aquella a la cual se lo produce, ya sea por una superioridad material que lo protege y le da esa fuerza sobre el otro, o bien por la sistemática amenaza de que algo malo le va a ocurrir si no accede a ese accionar abusivo. Se entiende por mujer a todo ser humano de sexo femenino, en oposición a aquellos de sexo masculino clasificados bajo el término hombre. (Definición ABC, 2014)

Agresión

Se designa con el término agresión a aquel acto o ataque violento que tiene la firme intención de causar daño a quien va dirigido. La agresión es de alguna manera un acto que se contrapone al derecho del otro, especialmente en el caso de los ataques armados que una nación puede llevar a cabo contra otra. (Definición ABC, 2014)

Atentado

Cuando se utiliza el término atentado, se hace referencia a aquellos fenómenos que son generados por una alta violencia y que en la totalidad de los casos son voluntarios y planeados con antelación con el fin de llamar la atención y demostrar cierto tipo de postura ante determinado fenómeno. Un atentado puede ser provocado por un individuo de manera aislada o por una organización terrorista, en cuyo caso la repercusión puede tener repercusiones políticas además de sociales. (Definición ABC, 2014)

Femicidio

El feminicidio o femicidio, como también se lo denomina, es un término relativamente nuevo, que surgió de la traducción del concepto inglés *femicide*, el cual refiere al homicidio evitable de mujeres por cuestiones vinculadas estrictamente al género. El concepto feminicidio propone incluir no solamente aquellos casos que tienen que ver con la violencia física que normalmente sufren las mujeres por parte de sus maridos y parejas, sino también todas aquellas otras cuestiones que atentan contra la moral y la salud de las mujeres y que no tienen nada que ver con la mencionada violencia física, como por ejemplo puede ser la falta o la deficiente asistencia médica para atender problemas sanitarios típicamente femeninos y que por tanto derivan en el aumento de la mortalidad de las mujeres. (Definición ABC, 2014)

Género

La noción de género es para las ciencias sociales la que establece pautas de comportamiento, roles y actividades diferenciadas dentro de un conjunto social de acuerdo al género al que cada individuo pertenezca. Estas pautas han implicado a través de gran parte de la historia de la Humanidad la discriminación, ejercida de diversas formas, del género femenino (también conocido como 'sexo débil') frente a su par masculino. Esto se hace visible a través de las diferentes actividades socialmente desempeñadas, hacia la inhabilitación histórica de la mujer para participar de numerosos fenómenos (sobre todos los políticos) y hasta en la supuesta creencia establecida de que el hombre es quien debe decidir sobre el futuro y el desenvolvimiento de la mujer en la sociedad. (Definición ABC, 2014)

Golpes

La definición de la palabra golpe puede ser muy variada, dependiendo de cada situación, aunque en términos generales se puede decir que un golpe es un movimiento o acción relativamente súbita que puede implicar diferentes niveles de violencia o ataques sobre otra persona, elementos o institución. En su uso más básico y común, un golpe es una agresión, por lo general física, que infringe una persona o animal sobre otro sujeto con determinados objetivos.

Hombre

Se entiende por hombre a todo ser humano de sexo masculino, en oposición a aquellos de sexo femenino clasificados bajo el término hombre. Dentro de la categoría mujer, pueden contarse las de niño,

adolescente y adulto. Con frecuencia se utiliza el término hombre para referirse a la humanidad en general o al individuo en sociedad, sin distinción de sexo ni edad. Así, la antropología es la ciencia social que se ocupa del estudio del hombre en tanto ser humano. (Definición ABC, 2014)

Maltrato

La palabra maltrato es utilizada para designar a todas aquellas formas de actuar que supongan algún tipo de agresión o violencia. Tal como lo dice la misma palabra, el maltrato es uniforme de tratar mal alguien, de dirigirse a esa persona o ser vivo de manera agresiva, con insultos, con gritos, e incluso también con violencia física- el maltrato es en todo sentido perjudicial para quien lo recibe ya que puede suponer lesiones graves si la agresión es física y también heridas emocionales y psicológicas cuando el maltrato es verbal. (Definición ABC, 2014)

Mujer

Se entiende por mujer a todo ser humano de sexo femenino, en oposición a aquellos de sexo masculino clasificados bajo el término hombre. Dentro de la categoría mujer, pueden contarse las de niña, adolescente y adulta. A su vez, con frecuencia se utiliza el término hombre para referirse a la humanidad en general o al individuo en sociedad, de forma que también se comprende a la mujer en dicha consideración. (Definición ABC, 2014)

Protección

Protección, del latín *protectio*, es la acción y efecto de proteger (resguardar, defender o amparar a algo o alguien). La protección es un cuidado preventivo ante un eventual riesgo o problema. Por ejemplo: “Una madre siempre debe dar protección a su hijo”, “La mujer amenazada pidió protección policial”, “Si vas a tener relaciones sexuales con una pareja ocasional, no olvides utilizar protección”. (Definición ABC, 2014)

Seguridad física

La seguridad es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afecten negativamente la calidad de vida; en tanto y en cuanto se hace referencia a un sentimiento, los criterios para determinar

los grados de seguridad pecarán de tener algún grado de subjetividad. En general, el término suele utilizarse para hacer referencia al conjunto de medidas y políticas públicas implementadas para guarecer a la población del sufrimiento de delitos, en especial de aquellos que pongan en riesgo la integridad física. (Definición ABC, 2014)

Violencia

Se entiende por violencia a aquellos actos que tengan que ver con el ejercicio de una fuerza verbal o física sobre otra persona, animal u objeto y que tenga por resultado la generación de un daño sobre esa persona u objeto de manera voluntaria o accidental. La violencia es uno de los actos más comunes del ser humano (aunque este no es privativo de él sino que también se da entre otros seres vivos) y es difícil determinar a ciencia cierta si el ser humano es capaz de vivir en sociedad sin ejercer ningún tipo de violencia. La violencia puede, además, ser ejercida por una persona sobre sí misma. (Definición ABC, 2014)

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Fuentes de información

La información consultada para la realización del presente trabajo de investigación, proviene de variadas fuentes de información. Para conocer de los elementos de actualidad de la información utilizada, se realizó la consulta de los últimos casos conocidos de violencia de género, que se difundieron por los medios de comunicación masiva, además del Internet.

Se consultó también la legislación nacional relativa a la violencia, como es el caso de la Ley contra la Violencia a la Mujer y a la Familia del Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal, estudiando a profundidad los delitos de lesiones y de femicidio, además de los delitos de violencia, que de acuerdo con la forma en que se realizan y contra quién van dirigidos, reciben diversas clasificaciones, también se recurrió a la información de las unidades de policía comunitaria.

2.2. Diseño de la investigación

2.2.1. Enfoque, Modalidad y Tipo de investigación

Las clases de investigación se clasifican en relación con el parámetro que se analice, por lo que resulta posible distinguir disímiles clasificaciones, entre las que se pueden citar:

- Tipos de investigación de acuerdo con el objeto de estudio

➤ Investigación Básica

Es la conocida también como investigación pura o fundamental, se realiza fundamentalmente en los laboratorios. Su principal aporte es relacionado con el conocimiento científico, explorando nuevas teorías y trasformando las teorías. También estudia los principios y leyes actuales. (Eco, 1993, pág. 10)

➤ **Investigación Aplicada**

“Es la utilización de los conocimientos obtenidos de las investigaciones en la práctica, con el objetivo de darle beneficios a la sociedad. Un ejemplo pudiera ser el protocolo en el caso de la investigación médica”. (Eco, 1993, pág. 10)

➤ **Investigación Analítica**

“Su principal objetivo es contrastar, entre grupos de estudio y de control, las diversas variables. Es la constante proposición de teorías para que los investigadores puedan desarrollar o probar las hipótesis”. (Eco, 1993, pág. 11)

➤ **Investigación de Campo**

Es la investigación aplicada a la realidad para interpretar y solucionar una situación determinada, un problema o una necesidad en un momento determinado. Este tipo de investigaciones son trabajadas en un ambiente natural en el que están presentes las personas, grupos y organizaciones científicas, que pueden servir de fuente de datos para ser analizados. (Eco, 1993, pág. 11)

• **Tipos de Investigación según el nivel de medición**

➤ **Investigación Cualitativa**

Este es un método de investigación que se utiliza en diversas disciplinas académicas, fundamentalmente en las ciencias sociales, además en la investigación de mercados y contextos posteriores. Los investigadores cualitativos tienen por objeto ahondar en un conocimiento profundo del comportamiento humano y las razones que lideran tal comportamiento. (Eco, 1993, pág. 12)

➤ **Investigación Cuantitativa**

La investigación cuantitativa hace referencia al estudio empírico sistemático de los fenómenos sociales a través de diversas técnicas estadísticas, matemáticas o informáticas. El interés de la investigación cuantitativa es desarrollar y emplear modelos matemáticos, teorías y/o hipótesis concernientes a los diferentes fenómenos. (Eco, 1993, pág. 12)

La investigación científica empírica tiene en esencia cinco etapas, que se pueden individualizar como:

- Primera: se establecen los puntos generales para enfocar la línea de investigación como son el tema, el problema, el marco teórico a utilizar, la justificación, los objetivos, la hipótesis y las variables.
- Segunda: se realiza una investigación bibliográfica, en todas sus fases, para realizar un análisis minucioso de los elementos que puede aportar la doctrina del tema a la investigación.
- Tercera: se elabora el proyecto de investigación.
- Cuarta: se lleva a cabo la ejecución del proyecto de investigación que se previamente se realizó.
- Quinta: se realiza la exposición de los resultados obtenidos.

Investigación bibliográfica

La investigación bibliográfica es una de las etapas de la investigación científica, considerada como la etapa fundamental, pues es en la que se estudia qué se ha escrito en la comunidad científica acerca del tema de investigación, para llegar a un primer momento del conocimiento que permite establecer la necesidad de las preguntas que deben ser formuladas en la investigación decampo para comprobar en forma práctica, toso el conocimiento adquirido y poder aplicarlo.

Cuando se realiza una investigación bibliográfica exhaustiva, se evita comenzar investigaciones ya realizadas, y se analiza el conocimiento de experimentos anteriores para proceder a repetirlos si fuese necesario, o aprovechar esos conocimientos, y poder continuar investigaciones interrumpidas o incompletas.

Es preciso realizar la consulta de diversos niveles de bibliografía, como serán:

- Bibliografía para el público en general: serán los materiales destinados a todas las personas, en general, como son: diccionarios comunes, enciclopédicos, enciclopedias, y todos los artículos de divulgación científica que se publican en diarios y revistas de interés general.
- Bibliografía para aprendices o alumnos: es todo tipo de material diseñado especialmente para la enseñanza sistemática, como: manuales y tratados generales sobre alguna disciplina, las publicaciones internas de las cátedras, las clases desgrabadas de los profesores, textos indicados por los docentes como bibliografía, diccionarios especializados, etcétera.
- Bibliografía para profesionales e investigadores: se refiere a los artículos especializados que aparecen en diarios o revistas destinadas a profesionales e investigadores, comunicaciones hechas en Congresos o Simposios, tesis de doctorado, etcétera. (Eco, 1993, pág. 18)

Cuando se efectúa una consulta bibliográfica para llevar a cabo la investigación científica, se deben realizar diferentes operaciones, que serán:

- Analizar: es decir, descomponer en partes el estudio, sin que pierda su sentido único como contenido, por ejemplo: clasificar, describir.
- Citar: que se refiere a mencionar las ideas de otra persona, de forma íntegra, utilizando incluso su forma de expresión.
- Comparar: se entiende como señalar las semejanzas y/o diferencias que existe entre dos o más cosas o ideas, ejemplo: confrontar.
- Concluir: implica darle un término al texto, esgrimiendo los puntos fundamentales del análisis.
- Criticar: se refiere a dar elementos propios de la deducción del investigador, amparado en argumentos sólidos de lo investigado.
- Deducir: que supone extraer una conclusión lógica de los que se ha estudiado.

- Defender: que implica explicar con argumentos una idea propia del investigador.
- Definir: es explicar brevemente un concepto.
- Describir: se refiere a enumerar las características que tipifican una situación.
- Ejemplificar: hace relación a mencionar casos o situaciones concretas que correspondan a determinada idea.
- Explicar: implica dar razones o motivos que sustenten una afirmación.
- Historizar: se refiere a narrar la reseña histórica relativa a una idea.
- Inducir: que supone extraer una conclusión más general de un caso particular.
- Opinar: es dar un criterio propio del autor referido a un tema en especial
- Problematizar: realizar preguntas o problemas, aun cuando no sea posible llegar a sus respuestas o soluciones.
- Referir: que supone remitir a una parte determinada e individualizada del texto.
- Resumir: se refiere a abreviar un texto, manteniendo sus ejes principales.
- Sintetizar: implica resumir una idea, sin eliminar sus puntos esenciales.
- Sugerir: que se refiere a instar al lector a que elija una situación, idea o aspecto determinado. (Eco, 1993, pág. 20)

Investigación de campo

La investigación de campo es el proceso que mediante el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el respecto a un tema, vinculado con la realidad social. Se realiza en el lugar donde se encuentra el objeto de estudio.

Este tipo de investigación permite a quien la realiza, manejar los datos con más certeza y podrá apoyarse en diferentes tipos de diseño, como pueden ser exploratorios, descriptivos y experimentales.

Por tanto, se crea una situación por parte del investigador para introducir determinadas variables de estudio manipuladas por él, con el ánimo de controlar el aumento o disminución de esas variables y los posibles efectos en las conductas a observar.

Este tipo de investigación proporciona a quien la aplica, una información más exacta, mayor confiabilidad y por ende, un reducido margen de error.

Sin embargo, esta clase de investigación puede resultar en ocasiones costosa, tardada y requiere de personas especializadas en el asunto a tratar, instalaciones y equipamiento adecuados. (Eco, 1993, pág. 35)

Existen diversas clases de investigaciones de campo que pueden ser:

- Experimental, cuasi experimental, o ex post-facto.
- Encuesta, panel, estudio de caso o estudio censal.
- Investigación-acción, investigación sobre la práctica, investigación participante; estudios etnográficos, etnometodológicos, holísticos, biográficos, fenomenológicos, de análisis.

2.3. Plan de Muestreo

Tabla 1: Plan de muestreo

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de la investigación.
2. ¿De qué persona?	Personas en general.
3. ¿Sobre qué aspectos?	Indicadores.
4. ¿Quiénes?	La investigadora.
5. ¿Dónde?	Parque La Carolina, de Quito.
6. ¿Cuántas veces?	Prueba piloto y prueba definitiva.
7. ¿Qué técnicas de recolección?	Encuesta.
8. ¿Con qué?	Banco de preguntas.
9. ¿En qué situación?	En horas y días hábiles del mes de abril del año 2015.

Elaborado por: Alexis Hernández

La investigación realizada se llevará a cabo en el Parque La Carolina, donde se desarrollan actividades propias de la *Campaña No más cruces rosadas*, sin perjuicio de poder aplicar en otros sectores, debido a que es el sector de mayor concurrencia transitoria de esta ciudad.

La encuesta se aplica a una población aleatoria de 100 personas, de diferentes edades, sexo, origen, y formación académica, para lograr una muestra heterogénea, que contribuye a que todos los estratos de la sociedad sean cuestionados, y por tanto se evidencia el verdadero sentir de la sociedad ecuatoriana en relación con la violencia de género.

En este sentido se aplicará la siguiente fórmula:

N

$$n = \frac{N^2}{e^2 (N-1) + 1}$$

- **Simbología:**

n = Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población 100

e² = Error máximo admisible 0.05

- **Desarrollo de la formula, atendiendo a la muestra tomada:**

$$n = \frac{100}{0.05^2 (100-1) + 1}$$

$$n = \frac{100}{1.2475} = 80.16$$

n=80,16

n= El tamaño de la muestra es de 80 personas a encuestar.

La investigación a partir de encuestas, se realizará a un total de 80 personas, y tendrá lugar en el Parque La Carolina, donde se desarrollan actividades propias de la *Campaña No más cruces rosadas*, que permitirán tomar una muestra abarcadora y diversa, respecto a la opinión de la población ecuatoriana sobre la violencia de género y el femicidio.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- **Método científico**

Es el procedimiento planteado que se sigue en la investigación para descubrir las formas de existencia de los procesos objetivos, para desentrañar sus conexiones internas y externas, con el ánimo de generalizar y profundizar en los conocimientos adquiridos, para llegar a demostrarlos con rigor racional, y para poder comprobarlos en el experimento, usando las diferentes técnicas de su aplicación.

Toda investigación científica debe someterse a una prueba de la verdad, que consiste en que los descubrimientos puedan ser comprobados, mediante experimentación, por cualquier persona y en cualquier lugar, y que las hipótesis formuladas sean revisadas y cambiadas si no se cumplen. (Eco, 1993, pág. 50)

- **Método inductivo**

Es un proceso de análisis de aspectos, de situaciones, de ideas particulares, para llegar al principio general que los determina. Con este método, basándose en el análisis de los artículos de las normas de protección a la propiedad intelectual, se logró llegar a una idea general de los preceptos legales para tratar en la presente investigación. (Eco, 1993, pág. 52)

- **Método estadístico**

El método estadístico consiste en una serie de procedimientos para el manejo de los datos cualitativos y cuantitativos de la investigación. Este manejo de datos tiene por propósito la comprobación, en una parte de la realidad de una o varias consecuencias verticales, deducidas de la hipótesis general de la investigación. (Eco, 1993, pág. 55)

- **Método deductivo**

“Es el proceso lógico mediante el cual se parte de aspectos generales, aceptados como válidos, y los mismos, aplicando el razonamiento lógico, se puede explicar hechos particulares”. (Eco, 1993, pág. 53)

- **Método exegético**

Consiste en la interpretación y explicación literal de la norma, se explica el contenido, se expone el sentido y se determina el alcance de la ley, las expresiones que la originaron, en la forma como el legislador la elaboró, tratando de desentrañar la intención y voluntad del autor, su autenticidad e intencionalidad, para la aplicación por parte de los jueces, o las distintas entidades estatales de justicia. (Eco, 1993, pág. 58)

- **Método analítico**

Es el método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, naturaleza y efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede explicar, hacer analogías, comprender mejor el comportamiento de un fenómeno determinado, y establecer nuevas teorías. (Eco, 1993, pág. 61)

- **Método sistémico**

“Está dirigido a modelar el objeto mediante la determinación de sus componentes, así como las relaciones entre ellos. Esas relaciones determinan por un lado la estructura del objeto y por otro su dinámica.” (Eco, 1993, pág. 62)

- **Método analógico**

“Consiste en inferir de la semejanza de algunas características entre dos objetos, la probabilidad de que las características restantes sean también semejantes. Los razonamientos analógicos no son siempre válidos.” (Eco, 1993, pág. 65)

- **Método histórico**

Está vinculado al conocimiento de las distintas etapas de los objetos en su sucesión cronológica. Para conocer la evolución y desarrollo del objeto o fenómeno de investigación se hace necesario revelar su historia, las etapas principales de su desenvolvimiento y las conexiones históricas

fundamentales. Mediante el método histórico se analiza la trayectoria concreta de la teoría, su condicionamiento a los diferentes períodos de la historia. (Eco, 1993, pág. 60)

- **Método Sintético**

Comprende los procesos del método analítico, pero en éste se realiza en proceso contrario al reconstruir e integrar los elementos que en el método analítico se desintegran, principalmente como un procesos de síntesis, éste es un complemento del método analítico, nos permite comprender el lado, la idea, el hecho, la entidad jurídica, la normativa y sus diferentes elementos y sus vinculaciones. (Eco, 1993, pág. 67)

En la presente investigación se intentará verificar la certeza de la hipótesis de investigación que se planteó, concluyendo al finalizar el estudio, con la seguridad de que resulta necesario elaborar una campaña de prevención de la violencia de género. En este sentido, los métodos aplicados en la investigación son: el método científico, exegético, analítico, analógico, histórico y sintético.

Técnicas

- **El cuestionario**

Es un documento en el que se recopila la información a través de preguntas concretas, que pueden ser abiertas o cerradas, y que se aplican a un universo o muestra establecidos, con la finalidad de conocer una opinión. Esta técnica tiene la gran ventaja que de poder recopilar información en gran escala, puesto que se aplica por medio de preguntas sencillas que no deben implicar dificultad para emitir la respuesta; además su respuesta es impersonal y está libre de influencias como en otros métodos. (Eco, 1993, pág. 75)

- **La observación.**

Consiste en el examen atento de los diferentes aspectos de un fenómeno, con la finalidad de estudiar sus características y comportamientos en el medio donde se desenvuelve. La observación directa de un fenómeno permite realizar el planteamiento adecuado de la problemática a estudiar. También permite hacer una formulación global de la investigación, que incluye planes, programas, técnicas y herramientas a utilizar. (Eco, 1993, pág. 76)

Existen diversas formas de observación, que serán:

- La observación directa, que consiste en la inspección realizada directamente a determinado fenómeno dentro del medio en que se presenta, con el ánimo contemplar todos los aspectos inherentes a su comportamiento y características dentro de ese campo.
- La observación oculta, que se realiza sin que sea notada la presencia del observador, para que esta no influya ni haga variar la conducta y características propias del objeto en estudio, y se manifieste tal cual es.
- La observación participativa, es cuando el observador forma parte del fenómeno estudiado y le permite conocer más de cerca las características, conducta y desenvolvimiento del fenómeno en su medio ambiente.
- La observación no participativa, es el caso en el que el observador evita participar en el fenómeno en cuestión para no impactar su desenvolvimiento.
- La observación histórica, basada en hechos pasados para analizarlos y hacerles una proyección al futuro.
- La observación dinámica, es la que se adapta a las necesidades del fenómeno en estudio.
- La observación controlada, donde son manipuladas las variables para inspeccionar los cambios de conducta en el fenómeno que se analiza.
- La observación natural, se realiza dentro del medio del fenómeno para que este no sea alterado. (Eco, 1993, pág. 90)

- **La experimentación**

Es la observación dedicada y constante de un fenómeno en estudio, al que se le van adaptando o modificando sus variables conforme a un plan predeterminado, con el fin de analizar sus posibles cambios de conducta, dentro de su propio ambiente o en otro ajeno, para un conocimiento.

En este caso, el investigador participa activamente y, conforme a un plan concebido con anterioridad, introduce cambios que modifican sistemáticamente el comportamiento del fenómeno. Estas modificaciones se analizan cuantitativa y cualitativamente para valorar las repercusiones de esos cambios en el fenómeno observado y ampliar así el conocimiento de este. (Eco, 1993, pág. 80)

- **La Entrevista**

Es una recopilación verbal respecto a algún tópico específico que sea de interés para el entrevistador. Su diferencia fundamental con el cuestionario radica en que en este caso, se requiere de una capacitación amplia y de experiencia por parte del entrevistador, además de un juicio sereno y libre de influencias, para lograr captar las opiniones del entrevistado sin agregar ni quitar aspectos en la información proporcionada. (Eco, 1993, pág. 80)

- **La Encuesta**

Es una recopilación de opiniones por medio de cuestionarios o entrevistas en un universo o número de muestras específicos, con la finalidad de aclarar un asunto de interés para el encuestador, o conocer de una temática determinada. Es recomendable proporcionar siempre agilidad y sencillez en las preguntas, para que las respuestas sean concretas y centradas sobre el asunto que se pretende conocer. (Eco, 1993, pág. 81)

En el caso de la investigación que acontece, se aplicará, como parte de la investigación de campo, la técnica de la encuesta, mediante la aplicación de un cuestionario de 11 preguntas a 80 personas que transiten por el área del Parque La Carolina.

Instrumentos

Los instrumentos más utilizados para recoger la información que se obtiene a través de las técnicas para investigar son:

- la ficha de observación
- el registro de observación
- el cuaderno de notas
- el diario de campo
- los mapas
- la cámara fotográfica
- la grabadora
- la filmadora (Eco, 1993, pág. 97)

2.5. Trabajo de campo

Recolección de la información

Se aplicó la encuesta propuesta en la zona del Parque LA Carolina, a un grupo heterogéneo de 80 personas que transitaban por esta zona.

2.6. Procesamiento de la información

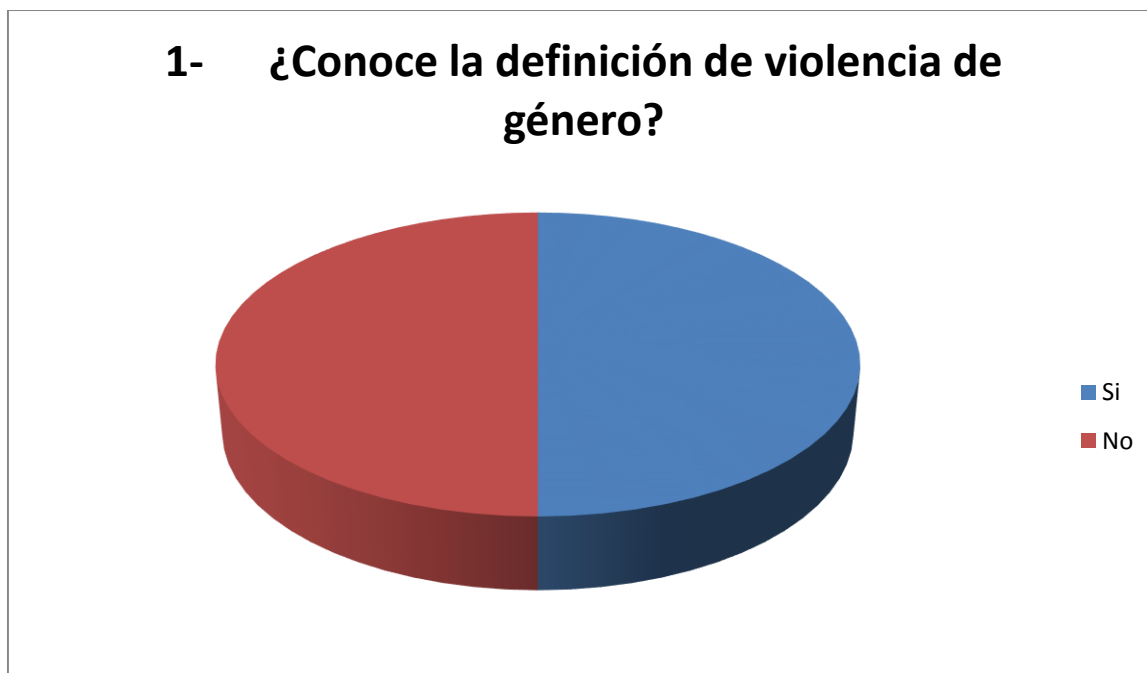
Pregunta #1: ¿Conoce la definición de violencia de género?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	40	50%	50%	50%
No	40	50%	50%	50%
Total	80	100%	100%	100%

Fuente: investigación directa

Elaborado por: Alexis Hernández

Gráfico No. 1



Elaborado por: Alexis Hernández

Análisis e interpretación: al interrogar acerca de si conoce la definición de violencia de género, la encuesta arrojó que, de un total de 80 personas encuestadas, 40 si las conocen y el otro 50% no las conocen, por tanto el nivel de conocimiento no es muy amplio.

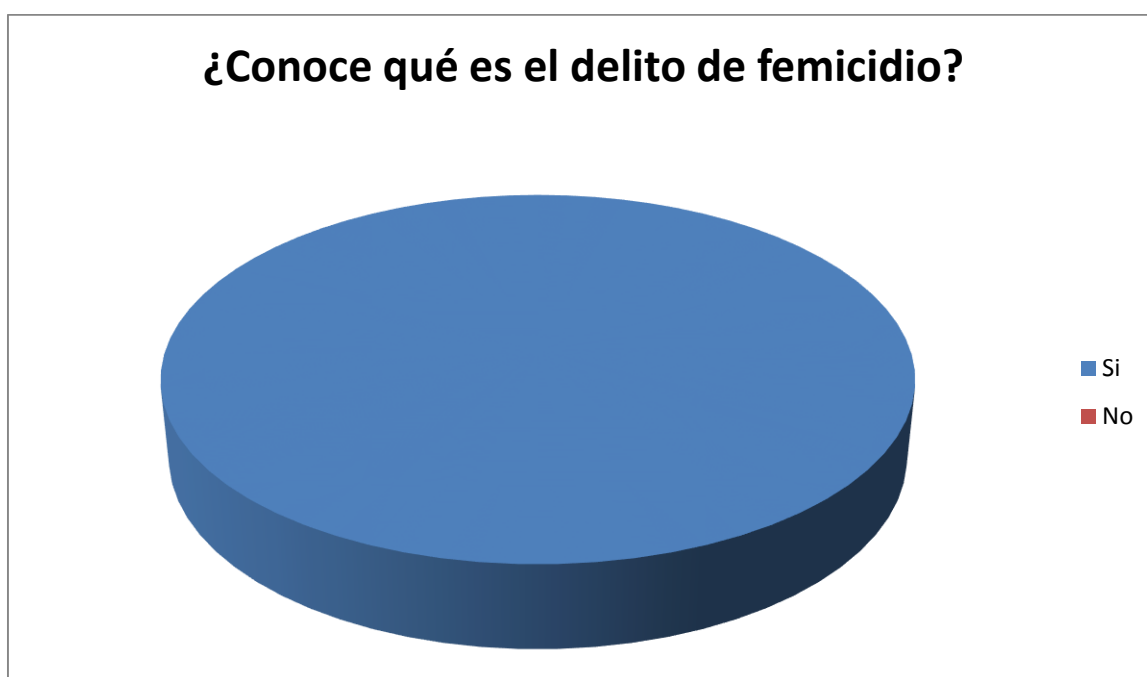
Pregunta #2: ¿Conoce qué es el delito de femicidio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	80	100%	100%	100%
	No	0	0%	0%	0%
	Total	80	100%	100%	100%

Fuente: investigación directa

Elaborado por: Alexis Hernández

Gráfico No. 2



Elaborado por: Alexis Hernández

Análisis e interpretación: al cuestionar sobre si conoce qué es el delito de femicidio, se concluyó que, de un total de 80 personas encuestadas, todas aseguran conocer qué es este delito, o sea, de forma general en la población se evidencia niveles de conocimiento al menos sobre la conceptualización del tema.

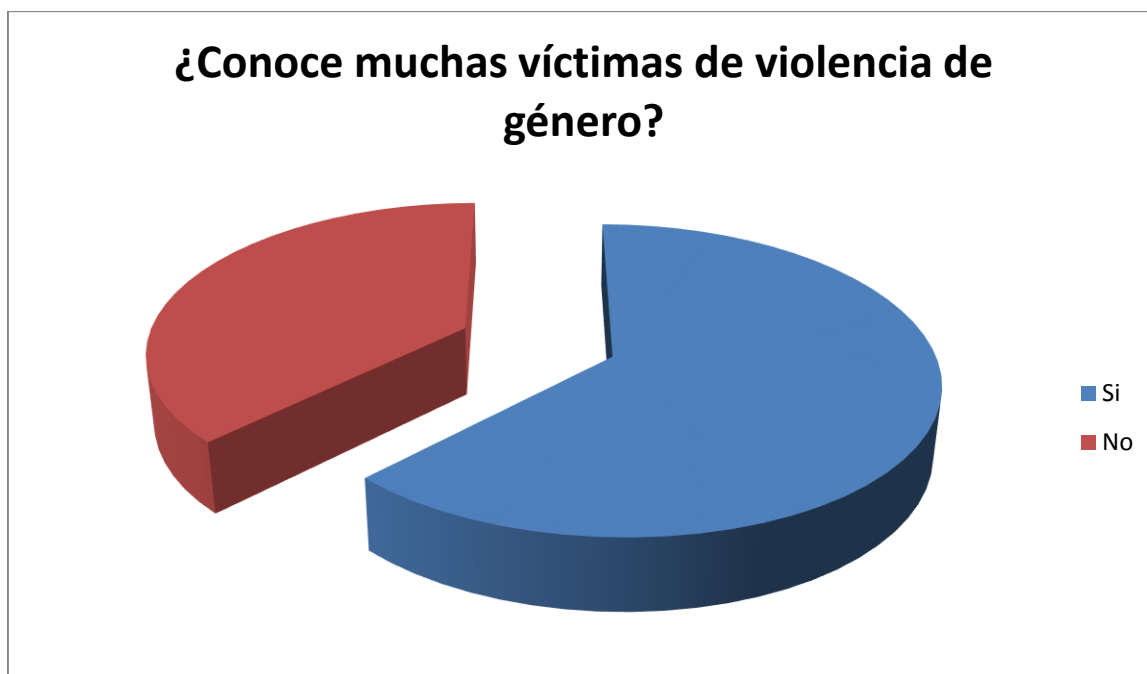
Pregunta #3: ¿Conoce muchas víctimas de violencia de género?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	50	62,5%	62,5%	62,5%
No	30	37,5%	37,5%	37,5%
Total	80	100%	100%	100%

Fuente: investigación directa

Elaborado por: Alexis Hernández

Gráfico No. 3



Elaborado por: Alexis Hernández

Análisis e interpretación: al preguntar a los encuestados sobre si conocen muchas víctimas de violencia de género, de un total de 80 personas encuestadas, 50 si las conocen, que son el 62,5% de la muestra, y 30 personas no las conocen, equivalente al 37,5% de la muestra. Este es un tema polémico en el que las personas a veces no declaran todo lo que conocen, pero igualmente se evidencia que en la mayoría de la población se conoce de casos de violencia de género.

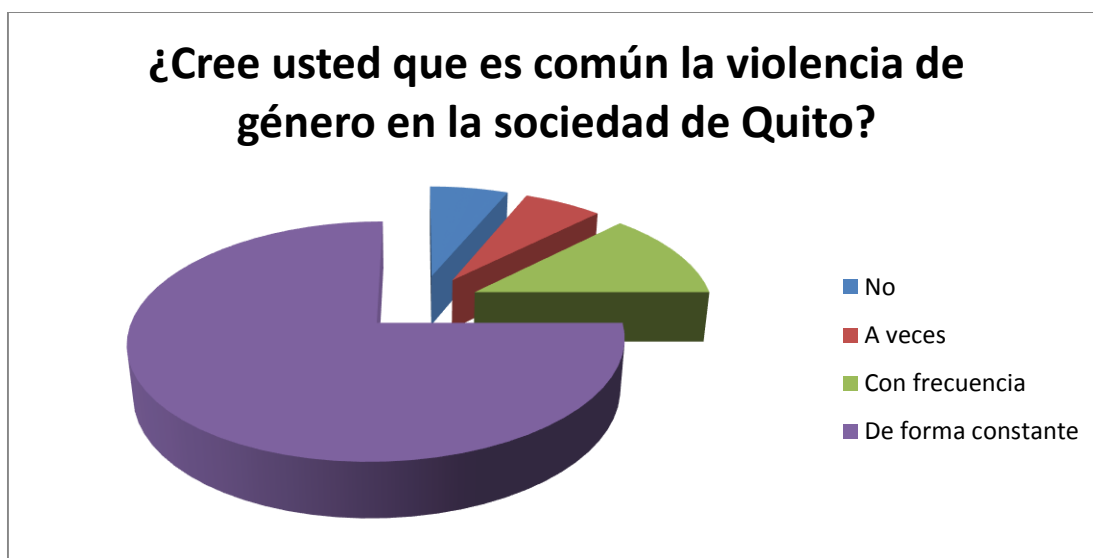
Pregunta #4: ¿Cree usted que es común la violencia de género en la sociedad de Quito?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	5	6,25%	6,25%	6,25%
A veces	5	6,25%	6,25%	6,25%
Con frecuencia	10	12,5%	12,5%	12,5%
De forma constante	60	75%	75%	75%
Total	80	100%	100%	100%

Fuente: investigación directa

Elaborado por: Alexis Hernández

Gráfico No. 4



Elaborado por: Alexis Hernández

Análisis e interpretación: al cuestionar acerca de si creen que es común la violencia de género en la ciudad de Quito, 5 personas no lo creen, otras 5 personas creen que a veces, 10 personas dicen que con frecuencia, y 65 personas consideran que estas manifestaciones son de forma constante. La mayoría de los sujetos encuestados están de acuerdo en la violencia de género es una situación que se presenta a diario en la realidad de la ciudad de Quito.

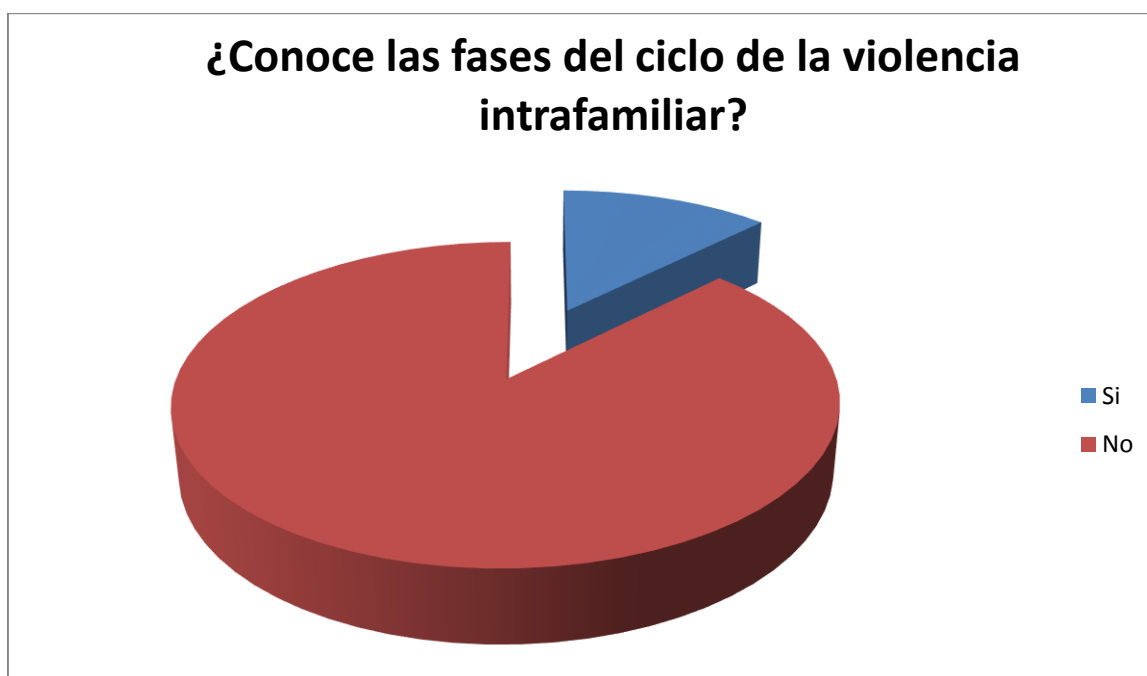
Pregunta #5 ¿Conoce las fases del ciclo de la violencia intrafamiliar?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	70	87,5%	87,5%	87,5%
Si	10	12,5%	12,5%	12,5%
Total	80	100%	100%	100%

Fuente: investigación directa

Elaborado por: Alexis Hernández

Gráfico No. 5



Elaborado por: Alexis Hernández

Análisis e interpretación: cuando se preguntó sobre si conoce las fases del ciclo de la violencia intrafamiliar, de un total de 80 personas encuestadas, 70 no y 10 personas si las conocen. El desconocimiento del ciclo de la violencia puede implicar que las personas creen que los actos violentos no se repiten, lo que posibilita que los agresores una y otra vez comiencen con las fases de este ciclo.

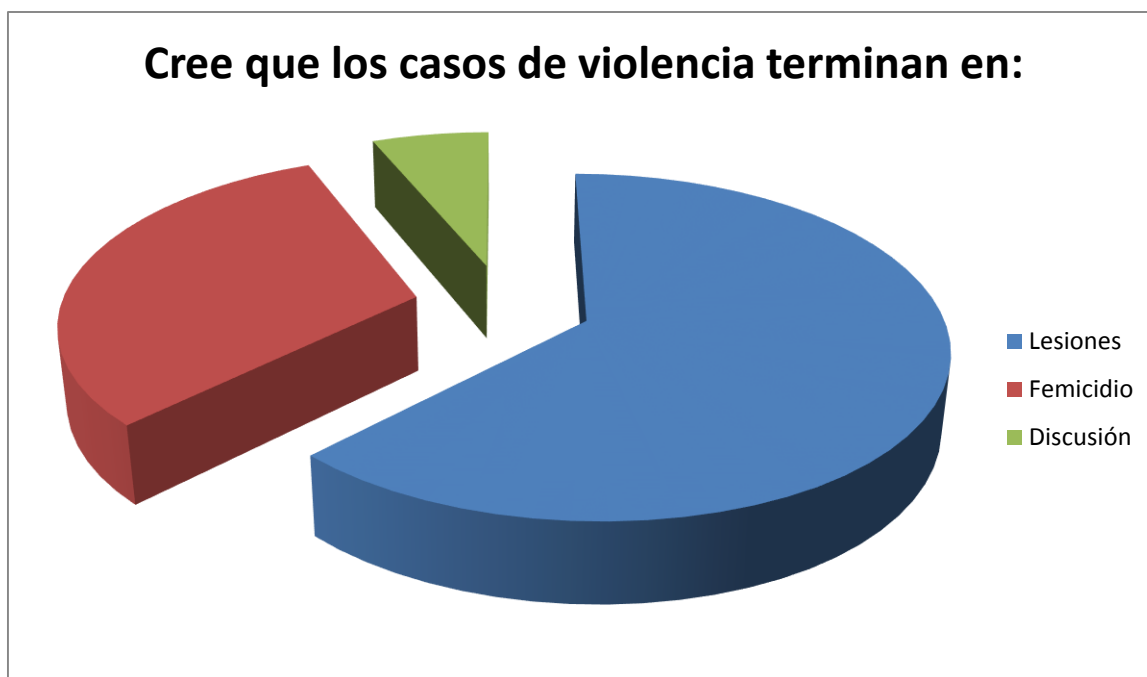
Pregunta #6: Cree que los casos de violencia terminan en:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Lesiones	50	62,5%	62,5%	62,5%
Femicidio	25	31,25%	31,25%	31,25%
Discusión	5	6,25%	6,25%	6,25%
Total	80	100%	100%	100%

Fuente: investigación directa

Elaborado por: Alexis Hernández

Gráfico No. 6



Elaborado por: Alexis Hernández

Análisis e interpretación: al preguntar a los encuestados en qué creen que terminan los casos de violencia, de un total de 80 personas encuestadas, 50 contestaron que en lesiones, 25 personas que concluyen en femicidio, y 5 personas piensan que terminan en una discusión. Realmente la mayoría de los casos de violencia terminan en lesiones, los que en la actualidad se están presentado los casos de femicidio en aumento.

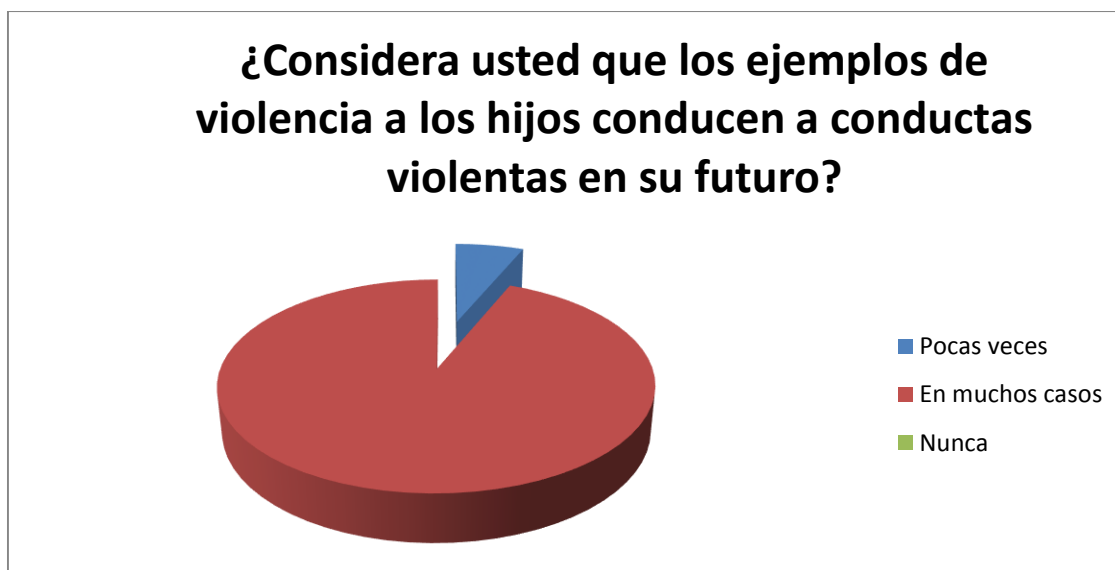
Pregunta #7: ¿Considera usted que los ejemplos de violencia a los hijos conducen a conductas violentas en su futuro?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Pocas veces	5	6,25%	6,25%	6,25%
	En muchos casos	75	93,75%	93,75%	93,75%
	Nunca	0	0%	0%	0%
	Total	80	100%	100%	100%

Fuente: investigación directa

Elaborado por: Alexis Hernández

Gráfico No. 7



Elaborado por: Alexis Hernández

Análisis e interpretación: al interrogar acerca de si consideran que los ejemplos de violencia a los hijos conducen a conductas violentas en su futuro, de un total de 80 personas encuestadas, solo 5 consideran que pocas veces, y un total de 75 personas, consideran que en muchas ocasiones. Evidentemente, los hijos de hogares violentos tienden a la imitación de estas conductas, de ahí la necesidad de prevenir la violencia intrafamiliar.

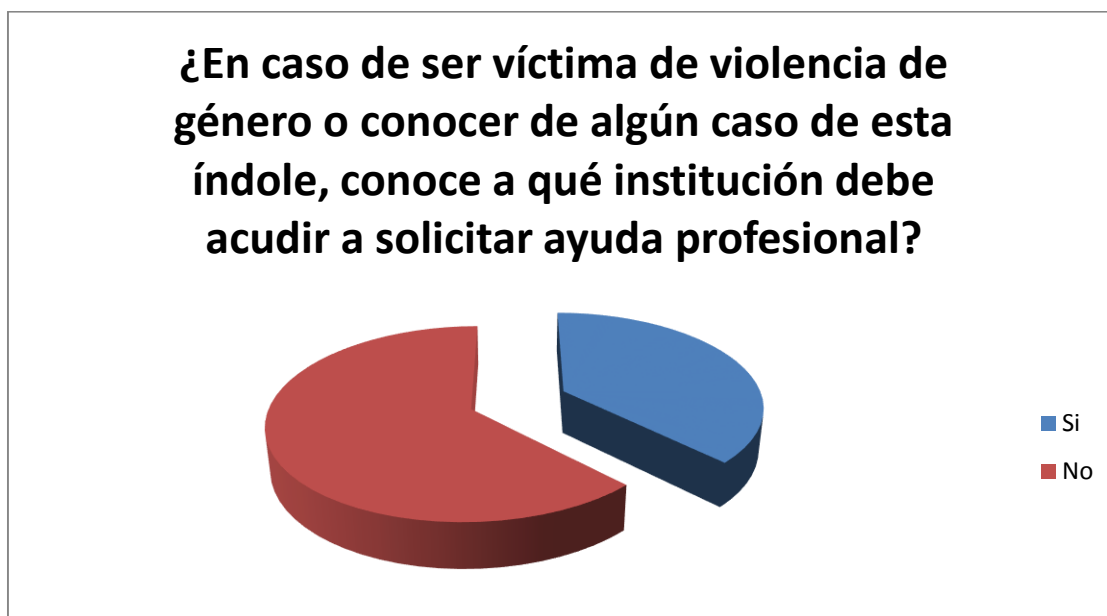
Pregunta 8: ¿En caso de ser víctima de violencia de género o conocer de algún caso de esta índole, conoce a qué institución debe acudir a solicitar ayuda profesional?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	30	37,5%	37,5%	37,5%
	No	50	62,5%	62,5%	62,5%
	Total	80	100%	100%	100%

Fuente: investigación directa

Elaborado por: Alexis Hernández

Gráfico No. 8



Elaborado por: Alexis Hernández

Análisis e interpretación: al interrogar si en caso de ser víctima de violencia de género o conocer de algún caso de esta índole, conoce a qué institución debe acudir a solicitar ayuda profesional, la encuesta arrojó que, de un total de 80 personas encuestadas, 30 consideran que si, lo que corresponde al 37,5% de la muestra, y 50 personas opinan que no, representando el 62,5% de los encuestados. Este tema se desconoce, pero aún en los casos en que las personas conozcan a qué lugar acudir, son varias las razones por las que no lo hacen como vergüenza o miedo.

Pregunta #9: ¿Conoce qué es la boleta de auxilio y cómo solicitarla?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje e válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	30	37,5%	37,5%	37,5%
	Si	10	12,5%	12,5%	12,5%
	Tengo algún conocimiento	40	50%	50%	50%
	Total	80	100%	100%	100%

Fuente: investigación directa

Elaborado por: Alexis Hernández

Gráfico No. 9

Elaborado por: Alexis Hernández

Análisis e interpretación: al interrogar acerca de si conocen qué es la boleta de auxilio y cómo solicitarla, la encuesta arrojó que, de un total de 80 personas encuestadas, 30 no la conocen, lo que corresponde al 37,5% de la muestra, un total de 10 personas conoce qué es la boleta de auxilio, equivalente al 12,5% de la muestra, y 40 personas encuestadas tienen algún conocimiento sobre el tema, representando el 50% de la muestra.

La boleta de auxilio es un recursos muy factible pero que no todas las personan se atreven a usar por las mismas causas de vergüenza o miedo.

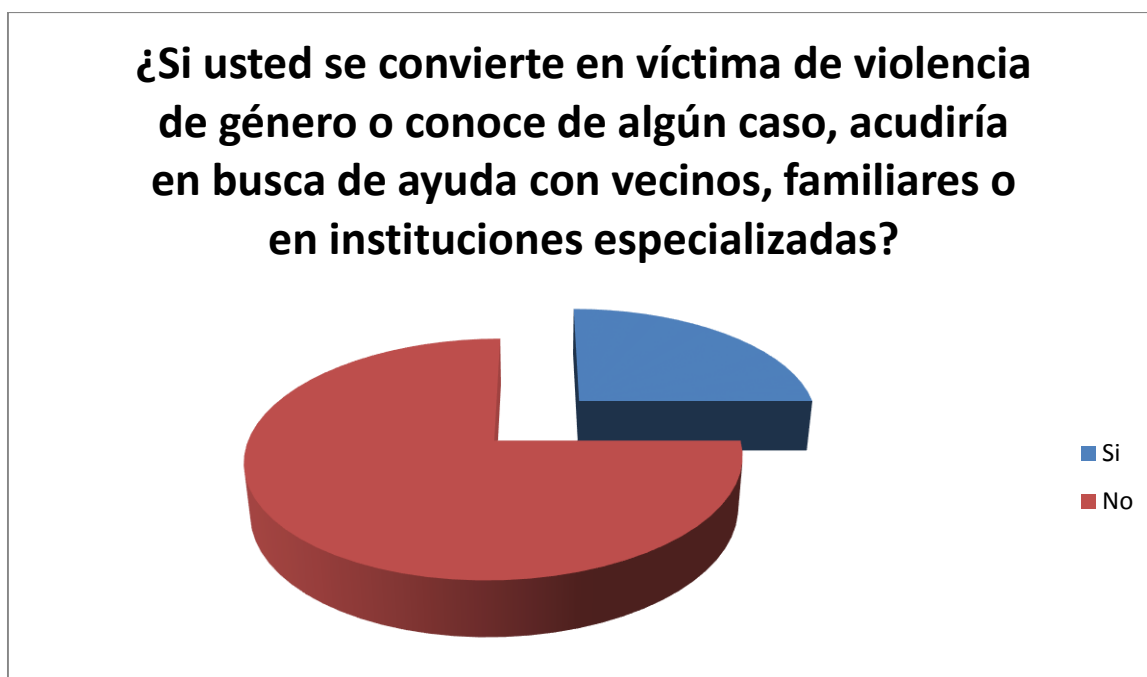
Pregunta #10: ¿Si usted se convierte en víctima de violencia de género o conoce de algún caso, acudiría en busca de ayuda con vecinos, familiares, o en instituciones especializadas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	20	25%	25%	25%
No	60	75%	75%	75%
Total	80	100%	100%	100%

Fuente: investigación directa

Elaborado por: Alexis Hernández

Gráfico No. 10



Elaborado por: Alexis Hernández

Análisis e interpretación: al interrogar acerca de si usted se convierte en víctima de violencia de género o conoce de algún caso, acudiría en busca de ayuda con vecinos, familiares, o en instituciones especializadas, de un total de 80 personas encuestadas, solo 20 consideran que si acudirían a pedir ayuda, y un total de 75 personas, consideran que no lo harían.

En este caso las personas por miedo a las represalias de los agresores muchas veces no denuncian o buscan ayuda, y por este motivo los agresores quedan impunes.

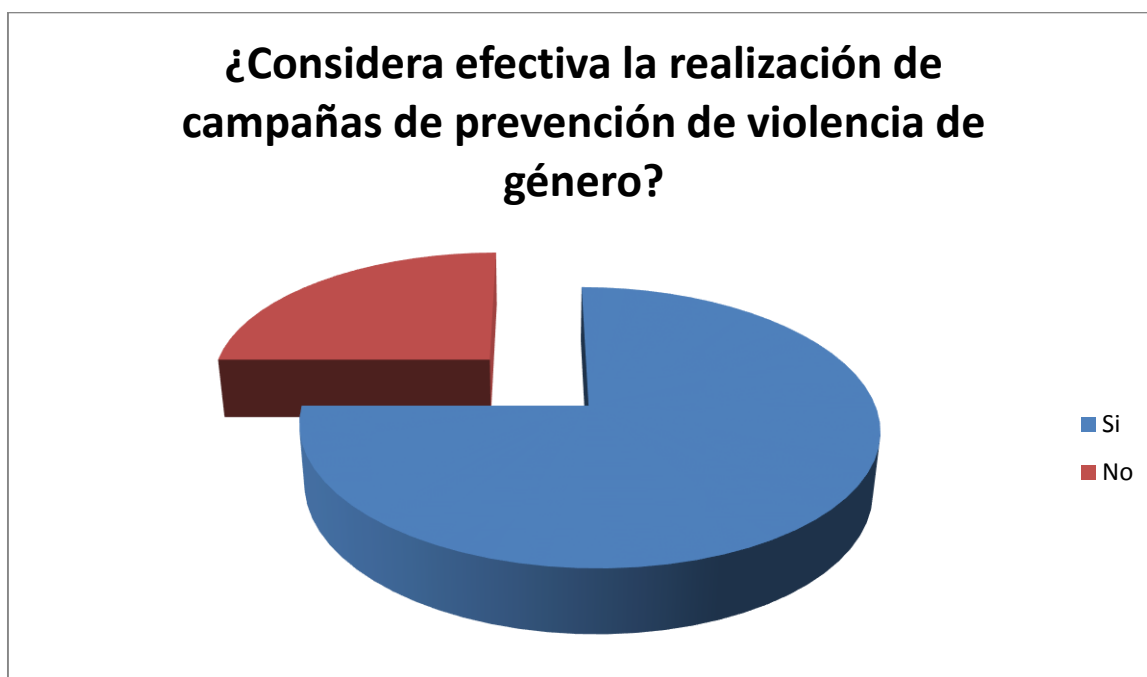
Pregunta #11: ¿Considera efectiva la realización de campañas de prevención de violencia de género?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	60	75%	75%	75%
No	20	25%	25%	25%
Total	80	100%	100%	100%

Fuente: investigación directa

Elaborado por: Alexis Hernández

Gráfico No. 11



Elaborado por: Alexis Hernández

Análisis e interpretación: al interrogar acerca de si considera efectiva la realización de campañas de prevención de violencia de género, de 80 personas encuestadas, el 75%, correspondiente a 60 personas planteó que sí deben realizarse, y las otras 20 personas, que corresponden al 25%, piensan que no es necesaria la realización de esta clase de campañas de prevención de violencia de género. Una campaña de prevención siempre logrará la concientización de al menos una parte de la población que paulatinamente se unirá a la causa de la campaña, y esto permite la prevención de los actos de violencia.

2.7. Análisis e interpretación de resultados

Obtenidos los resultados de la encuesta, y procesada la información, el cuestionario arrojó que:

Respecto a la pregunta número 1, ¿Conoce la definición de violencia de género?, 40 personas respondieron que sí y otras cuarenta personas que no, equivalentes cada una a la mitad de la muestra.

En la pregunta número 2, ¿Conoce qué es el delito de femicidio?, la totalidad de las personas encuestadas respondieron que sí conocen en qué consiste este delito.

Con relación a la pregunta número 3, ¿Conoce a muchas víctimas de violencia de género? De 80 personas de muestra, 50 dijeron que sí y solo 30 que no.

Al contestar la pregunta número 4, ¿Cree usted que es común la violencia de género en la sociedad de Quito?

No: 5 personas

A veces: 5 personas

Con frecuencia: 10 personas

De forma constante: 60 personas

Como respuesta a la pregunta número 5, ¿Conoce las fases del ciclo de la violencia intrafamiliar?, 70 personas contestaron que sí y 10 que no.

Respecto a la pregunta número 6, Cree que los casos de violencia terminan en

Lesiones: 50 personas

Femicidio: 25 personas

Discusión: 5 personas

En relación con la pregunta número 7, ¿Considera usted que los ejemplos de violencia a los hijos conducen a conductas violentas en su futuro?

Pocas veces: 5 personas

En muchos casos: 75 personas

Nunca: 0

Cuando se interrogó ¿En caso de ser víctima de violencia de género o conocer de algún de esta índole, conoce a qué institución debe acudir a solicitar ayuda profesional?, de un total de 80 personas, 30 contestaron afirmativamente y 50 personas que no.

Al enunciar la pregunta número 9, ¿Conoce qué es la boleta de auxilio y cómo solicitarla?

No: 30 personas

Si: 10 personas

Tengo algún conocimiento: 40 personas

Cuando se interrogó, ¿Si usted se convierte en víctima de violencia de género o conoce de algún caso, acudiría en busca de ayuda con vecinos, familiares o n instituciones especializadas?

Si: 20 personas

No: 60 personas

Cuando se interrogó, ¿Considera efectiva la realización de campañas de prevención de violencia de género? De un total de 80 personas encuestadas, el 75% respondió que es efectivo realizar la campaña de prevención de violencia de género y las otras 20 personas consideran que no es necesario.

CAPÍTULO III

PROPUESTA

3.1. Tema

Con la investigación doctrinaria realizada, apoyada con la investigación de campo concerniente a una encuesta de 11 preguntas aplicada en el área del Parque La Carolina, se llegó a la conclusión de la necesidad realizar una campaña de prevención, de ahí que el tema de la propuesta del presente trabajo e investigación es:

Campaña de prevención de la violencia de género y el femicidio titulada “Es tu decisión: di no a la violencia”

Esta campaña será realizada en el área del Parque La Carolina, donde se realizó la investigación de campo, en los meses de octubre y noviembre del año 2015.

3.2. Antecedentes de la propuesta

En Ecuador se está suscitando una problemática en la actualidad entorno a los elevados índices de violencia de género, que se manifiesta en la violencia intrafamiliar y el delito de femicidio. Los datos reportados por el Instituto de Estadística y Censo del Ecuador son alarmantes por la cantidad de situaciones de violencia que se presentan.

Como consecuencia del aumento injustificado de los índices de violencia contra la mujer, como medida fundamental del Gobierno, se integró en el Código Orgánico

Integral Penal, específicamente en el artículo número 141, la tipificación de delito de femicidio.

En el artículo 142 del Código Orgánico Integral Penal, se relatan con claridad todas las circunstancias que, de concurrir en los casos específicos, pueden determinar una agravante de la pena de la figura básica del femicidio. En el sentido de combatir la violencia de género, sus graves consecuencias, y en última instancia, el femicidio, el Gobierno ecuatoriano y diversas organizaciones han trazado estrategias basadas en campañas de prevención para incentivar en la población ecuatoriana el respeto a la integridad física, psicológica y moral e las mujeres.

En este sentido se pueden citar como políticas gubernamentales de protección a los derechos de la mujer las seguidas por los organismos siguientes:

- Plan Nacional
- Consejo de la Judicatura
- Ministerio de Justicia

A pesar de los esfuerzos realizados, la situación actual continúa siendo alarmante, por lo que se precisa de actuaciones inminentes, que contribuyan a garantizar los derechos humanos de las mujeres, y disminuir los índices de violencia y femicidio en el Ecuador.

En tal sentido se precisa realizar un análisis a fondo de la problemática, que permita realizar una propuesta para contribuir a la disminución del problema real que existe en Ecuador con la violencia de género, que en muchos casos concluye en la comisión de un femicidio.

Es un muy buen tema a tratar el femicidio, pero entendamos que es un delito nuevo el cual no tiene antecedentes como tal, debemos tratarlo de esa manera en el sentido específico de las causas puntuales que dan lugar a que ocurran estos hechos, y las posibles formas de evitar su perpetración, por lo que es importante cuestionar ¿Cuántos delitos de femicidio se han perpetrado en Quito, Ecuador?

La causa que condiciona la ocurrencia de la violencia de género y el delito de femicidio es el machismo que condiciona la sociedad ecuatoriana, que parte de la concepción de los hombres, pero se inicia con la educación que reciben los hijos en el hogar, cuyas madres y padres propician, en la mayoría de los casos, que los niños se formen en una concepción machista de la vida, que redundará en la violencia de género.

El efecto que provoca esta crianza se asocia con los diferentes modos de comisión del delito de femicidio, y fundamentalmente con los casos de violencia contra las mujeres que ocurren con tanta frecuencia en el Ecuador, de ahí la necesidad inminente de crear mecanismos de educación cívica, que permitan crear conciencia en la sociedad, de la necesidad de disminuir y erradicar la violencia de género.

De no tomar acciones en contra de estas situaciones que se presentan constantemente, el mal de la violencia se verá en aumento, con todas las consecuencias negativas que este hecho implica, como son la comisión del delito de femicidio, la destrucción de los hogares, la deformación en la crianza de los hijos, la propiciación de las conductas violentas, el mal ejemplo a los menores que crecen en ambientes violentos, y las graves lesiones de las mujeres que en muchos casos terminan con la muerte.

3.3 Justificación

Se han efectuado diversas investigaciones sobre este tema, que permitirán aportar un referente de las causas, condiciones, efectos y posibles soluciones que se hallan a la problemática planteada.

La investigación en relación con la violencia de género y la comisión del delito de femicidio en la ciudad de Quito, Ecuador, se realiza para ahondar en las causas y condiciones en que se producen tales hechos, para poder establecer una serie de medidas que permitan contribuir a disminuir la ocurrencia de estas situaciones.

Al realizar una campaña de prevención, a partir de los elementos que se han obtenido del análisis realizado, se podrá contrarrestar en alguna medida las

consecuencias de la violencia de género, intentado crear un nivel de conciencia en la sociedad respecto a este fenómeno tan negativo, fundamentalmente para las mujeres.

3.4 Objetivos

General

Disminuir la violencia de género y el delito de femicidio, a partir de la creación de una campaña de prevención de esas situaciones.

3.4.2. Específicos

- Crear conciencia en la sociedad sobre las consecuencias negativas de la violencia de género
- Eliminar el miedo o la vergüenza ante la ocurrencia de hechos de violencia y la posterior denuncia
- Lograr la integración del mayor número de personas posible, a la causa de la lucha contra la violencia de género.

3.5. Desarrollo de la propuesta

Ubicación sectorial y física de la propuesta

El estudio realizado se enmarcó en el área del área del Parque La Carolina. Esta área se seleccionó por la cantidad de personas de diferentes grupos sociales, etarios y de género, que transitan por esta zona, intentando alcanzar los sentimiento de los diferentes ciudadanos.

Mapa

La propuesta debe aplicarse inicialmente en el área del Parque La Carolina, donde se realizó la encuesta y se deben concentrar las actividades de la campaña de prevención, para ver su efectividad y poder extender su radio de acción.



Fuente: (Imágenes de violencia, 2015)

Finalmente si la campaña de prevención, al ser aplicada en la ciudad de Quito, genera resultados favorables, podrá ser aplicada a toda la población residente en el Ecuador, por lo que a continuación se presenta un mapa físico del Ecuador.



Fuente: (Mapas de google, 2015)

Características de la propuesta

La propuesta elaborada es de tipo institucional, correspondiente a la elaboración de una campaña de prevención de la violencia de género y el femicidio en Quito, debido a los altos índices de estas circunstancias que se presentan en el Distrito Metropolitano.

Beneficiarios

Los beneficiarios de cada proyecto son los sujetos a los cuales va dirigida la propuesta en que se realiza, y que reciben un beneficio con el proyecto que se plantea.

Beneficiarios directos

Los beneficiarios directos son los sujetos que se desempeñan de forma directa en el proyecto, beneficiándose con su aplicación. Pueden ser las personas que se emplearán en la ejecución del proyecto, los que recibirán bienes y servicios de su implementación, o que los que utilizarán de alguna forma el producto que se derive de la propuesta aplicada.

En el caso del presente proyecto de investigación, las mujeres serán las beneficiarias directas, que obtendrán en primera instancia, la disminución de los índices de violencia de género.

Beneficiarios indirectos

Los beneficiarios indirectos son las personas que habitan en el área donde se ejecuta el proyecto.

En el caso de la propuesta que se realiza, los beneficiarios indirectos todos los habitante del Ecuador, que se beneficiarán de la disminución de los índices de violencia de género y femicidio.

Factibilidad

Este proyecto tiene factibilidad en tanto se logre que disminuyan los índices de perpetración de la violencia de género y del delito de femicidio, a partir de la puesta en marcha de la campaña de prevención

Factibilidad interna

La propuesta será factible de manera interna en el área del Parque La Carolina, abarcando la ciudad de Quito.

Factibilidad externa

Este proyecto tendrá factibilidad externa, pues una vez que sea efectivo, puede implementarse en todo el Ecuador, con la misma finalidad que en Quito.

Para elaborar una campaña de prevención se deben seguir los siguientes pasos:

CÓMO ORGANIZAR UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN

Preparación de la campaña

Establecer un objetivo medible, concreto y realista: una nueva política preventiva empresarial, incrementar la sensibilidad hacia un determinado riesgo, etc.

Identificar los destinatarios, no abarcar un público muy amplio. Analizar con detalle sus necesidades e intereses para definir bien el mensaje.

Solicitar la colaboración de toda la estructura, alta dirección, jefes de departamento, área de seguridad y salud, etc. Para ello adaptar el mensaje con argumentos relacionados a cada sector.

Determinar los medios de difusión más adecuados según el público.

Cómo organizarla

Determinar la duración de la campaña y el presupuesto asignado. Es conveniente añadir para imprevistos un 10% por encima del presupuesto planificado.

Definir el "tono": frío y racional, educativo y/o divertido.

Fijar los parámetros de seguimiento y evaluación (encuestas, notificaciones de accidentes, evaluaciones de riesgos, estadísticas, etc.)

Desarrollar un mensaje claro, sencillo y pertinente al destinatario, indicando qué debe hacer y por qué. Buscar datos objetivos para justificar el porqué.

Elaborar material a medida tales como boletines, carteles, trípticos, videos, CD ROM, material interactivo, etc.

Apelar a otros recursos: charlas, conferencias, juegos, concursos de fotos o de dibujos, concursos por departamentos, jornada de puertas abiertas, exposiciones, etc. Solicitar la contratación de otros servicios que sean necesarios.

Coordinar los recursos humanos y técnicos, asignando funciones y responsabilidades concretas. Dividir las tareas.

Fijar plazos globales y otros para cada responsable con el tiempo máximo de realización.

Considerar medios de difusión internos (tablones de anuncios, correo interno, correo electrónico, Intranet, reuniones estructura, etc.) y externos (actividades que impliquen a personal externo, familia, premios, campeonatos, etc.).

Elegir una buena fecha para el lanzamiento, ni en vacaciones ni en una etapa de presión laboral. Aprovechar algún evento puntual como el 28 de abril, Día de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, u otro significativo.

Realizar el seguimiento y la evaluación de la campaña. Debe considerarse la posibilidad de que al principio las notificaciones de problemas de salud aumenten, hecho que, a la larga, puede tener un efecto positivo.

Por último elaborar y dar a conocer a los trabajadores las conclusiones de la campaña e invitarlos a comunicar sus ideas al respecto. (¿Cómo estructurar y organizar una campaña de prevención?, 2015)

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL FEMICIDIO:

La decisión está en tus manos:

VOTA POR TI



1-Preparación de la campaña

Objetivo: Disminuir la violencia de género y el delito de femicidio

Destinatarios: Sujetos que transitan por el área del Parque La Carolina

2-Cómo organizar la campaña de prevención

Tiempo de duración: 8 semanas

3-Actividades

3.1 Encuestas

Se aplicará la siguiente encuesta a un grupo de 80 personas con el ánimo de incentivar su conocimiento sobre el tema, una vez que analicen que no están totalmente relacionados con dicho tema. La encuesta es la siguiente:

TEMA: “La violencia de género y su incidencia en la violencia intrafamiliar y el delito de femicidio”

Marque con una X

1- ¿Conoce la definición de violencia de género?

Sí

No

2- ¿Conoce qué es el delito de femicidio?

Sí

No

3- ¿Conoce usted a muchas víctimas de violencia de género?

Sí

No

4- ¿Cree usted que es común la violencia de género en la sociedad de Quito?

No

No

A veces

Con frecuencia

De forma constante

5- ¿Conoce las fases del ciclo de la violencia intrafamiliar?

Sí

No

6- ¿Cree que los caos de violencia terminan en?

Lesiones

Femicidio

Discusión

7- ¿Considera usted que los ejemplos de violencia a los hijos conducen a conductas violentas en su futuro?

Pocas veces

En muchos casos

Nunca

8- ¿En caso de ser víctima de violencia de género o conocer de algún caso de esta índole, conoce a qué institución debe acudir a solicitar ayuda profesional?

Sí

No

9- ¿Conoce qué es la boleta de auxilio y cómo solicitarla?

No

Sí

Tengo algún conocimiento

10- ¿Si usted se convierte en víctima de violencia de género o conoce algún caso, acudiría en busca de ayuda con vecinos, familiares, o en instituciones especializadas??

Sí

No

11- ¿Considera efectiva la realización de campañas de prevención de violencia de género?

Sí

No

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

3.2 Entrevistas

Se realizarán un total de 20 entrevistas, con la misma finalidad de la encuesta, para incentivar su conocimiento sobre el tema, una vez que analicen que no están totalmente relacionados con dicho tema. La entrevista propuesta es:

TEMA: “La violencia de género y su incidencia en la violencia intrafamiliar y el delito de femicidio”

- 1- ¿Conoce el significado de violencia de género?
- 2- ¿Conoce en qué consiste el delito de femicidio?
- 3- ¿Cree usted que es común la violencia de género en la sociedad de Quito?
- 4- ¿Considera usted que los ejemplos de violencia a los hijos conducen a conductas violentas en su futuro?
- 5- ¿En caso de ser víctima de violencia de género o conocer de algún caso de esta índole, conoce a qué institución debe acudir a solicitar ayuda profesional?
- 6- ¿Conoce qué es la boleta de auxilio y cómo solicitarla?
- 7- ¿Si usted se convierte en víctima de violencia de género o conoce algún caso, acudiría en busca de ayuda con vecinos, familiares, o en instituciones especializadas? ¿Por qué?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

3.3 Charlas y conferencias

Las charlas tendrán como referente la información siguiente:

1- Clases de violencia:

- Familiar

- Física
- Psicológica
- Mutilación genital

2-Causas de la violencia

- El alcoholismo
- Falta de conciencia en la sociedad
- Ignorancia
- Impulsos sin controlar
- La falta de comprensión en las parejas
- Falta de comprensión hacia los niños
- La drogadicción

3-Consecuencias de la violencia

- Consecuencias para la salud: Físicas y Psicológicas
- Consecuencias físicas
- Homicidio
- Lesiones graves
- Lesiones durante el embarazo
- Lesiones a los niños
- Embarazo no deseado y a temprana edad
- Vulnerabilidad a las enfermedades
- Suicidio
- Problemas de salud mental

4. Clases de femicidio

- femicidio íntimo
- femicidio no íntimo
- femicidio infantil
- femicidio familiar

- femicidio por ocupaciones estigmatizadas
- femicidio por conexión
- femicidio por trata
- feminicidio por tráfico
- feminicidio transfóbico
- feminicidio lesbofóbico
- feminicidio racista
- feminicidio por mutilación genital femenina

5-Además debe incluirse la legislación que pena las clases de violencia:

El Código Orgánico Integral Penal respecto a las clases de violencia:

Art. 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

Art. 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera:

1. Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.

2. Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año.

3. Si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Art. 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

Art. 159.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

El Código Orgánico Integral Penal respecto al femicidio:

Art. 141.- La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de 22 a 26 años.

Art. 142.- Circunstancias agravantes del femicidio.- Cuando concurren una o más de las siguientes circunstancias se impondrá el máximo de la pena prevista en el artículo anterior:

1. Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
2. Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.
3. Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima.
4. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

4. Creación de una página web para la campaña

La página web debe tener como portada la imagen y el lema de la campaña:

La decisión está en tus manos:

VOTA POR TI



5. Repartición de volantes contentivos de la imagen de la campaña, el lema, y las sanciones del Código Orgánico Integral Penal, en las principales áreas del Parque La Carolina:



- Áreas para repartir volantes:
- Centro Comercial Iñaquito (CCI)
- Esquina de las Naciones Unidas y los Shyris
- Tribuna de los Shyris
- Pista de patinaje
- Vivarium
- Esquina de la República y la Eloy Alfaro

6. Como temas alternativos para la campaña se pueden tomar:

- Empieza cada día como si tú lo inventaras
- La violencia no solo destruye rostros si no, la familia.
- Nuestra familia es casi siempre, la responsable de nuestros aptos.
- Cuida tus aptitudes casi siempre pagan los que más quieres.
- Ojo por ojo y acabaremos sin ojos y sin dientes.

- La violencia llena la almohada de pinchos para tu consciencia.
- Un golpe a la mujer, esmorece tu vida.
- Mírala!!!, puede ser tu madre.
- Piénsalo!!!, puede ser la persona más quieres.

3.6. Presupuesto

Tabla 2: Cronograma de actividades

N o.	ACTIVIDADES	1 MES			2 MES			3 MES			4 MES			5 MES			
1	Formulación de la propuesta de la campaña educativa	x	x														
2	Aprobación de la propuesta de la campaña educativa			x	x												
3	Elaboración del anteproyecto de la campaña educativa				x	x	x										
4	Aprobación del anteproyecto de la campaña educativa							x	x	x	x	x	x	x			
5	Elaboración de la campaña educativa definitiva													x	x	x	
6	Publicación y divulgación de la campaña educativa															x	x

Autor: Alexis Hernández

Presupuesto

Para la elaboración de este proyecto de campaña de prevención se precisó del presupuesto siguiente:

Tabla 3: Presupuesto

Nº	DETALLE	VALOR \$
1	Elaboración de la propuesta de la campaña educativa	100
2	Compra de leyes y estatutos	150
3	Copias	20
4	Movilización	60
5	Internet	50
6	Impresiones	50
	TOTAL	430

Autor: Alexis Hernández

Impactos

El impacto se refiere al efecto que propicia el proyecto en los sujetos a los que se dirige, y puede ser de tipo social, tecnológico y ambiental, o económico.

Impacto social

El impacto social se relaciona con determinado cambio, que se deriva de un proceso, y cuyos efectos se perciben en el plano social, por generar ideas, que inicialmente fueron desarrolladas en el proceso de investigación.

La propuesta de campaña de prevención de la violencia de género que se realizó en el presente trabajo de investigación, va a generar un importante impacto social, pues se extenderá a toda la comunidad la idea de disminuir la violencia de género, intentado concientizar a la población respecto al derecho ajeno y a la igualdad de género.

3.7 Conclusiones y Recomendaciones de la Propuesta

La mayoría de las personas encuestas conocen qué significa la violencia de género y el delito de femicidio. La mayoría de las mujeres encuestadas han sido víctimas de violencia intrafamiliar.

Sin embargo, son pocas las personas encuestadas que conocen las fases del ciclo de la violencia, lo que implica que no asumen la idea de que la violencia en el hogar, una vez iniciada, se repetirá cíclicamente y no llegará a su fin, a menos que consecuencias fatídicas se interpongan.

Existe un criterio generalizado en la población encuestada respecto a que los hijos criados en un ambiente de hogares violentos, serán sujetos violentos en su desempeño futuro en la vida.

La mayoría de las personas encuestadas, al ser víctimas de violencia, o conocer de casos de violencia de género, no acuden en busca de ayuda, y por tal motivo, quedan impune la mayoría relevante de los casos de violencia de género

En la propuesta elaborada de una campaña de prevención de la violencia de género y el femicidio, se cumple con los requisitos de evaluación de un proyecto, debido a que los objetivos planteados, se relacionan en directamente con las necesidades de la población, reflejadas en la encuesta aplicada.

Además se cumple con la condición de eficacia, pues serán relevante las consecuencias producidas en el plano social de una campaña de prevención en una zona de tanta afluencia de público.

La propuesta desarrollada es sostenible, y al cumplir con todos los requisitos de eficacia se puede evaluar a esta campaña de prevención de la violencia de género y el femicidio, como satisfactoria, en un intento por contribuir a la seguridad y el respeto de los derechos de los miembros de la sociedad ecuatoriana.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- La violencia familiar se manifiesta con acciones tales como: patear, morder, abofetear, dar un puñetazo, estrangular, quemar, tirar ácido en la cara, pegar, violar, apuñalar, disparar con arma de fuego. Todas estas manifestaciones provocan desde lesiones leves o graves, hasta la muerte.
- La violencia intrafamiliar afecta el ámbito físico, psicológico, moral, y en la mayoría de los casos se sucede constantemente.
- Las causas de la violencia son diversas: El alcoholismo, Falta de conciencia en la sociedad, Ignorancia, Impulsos sin controlar, La falta de comprensión en las parejas, Falta de comprensión hacia los niños, La drogadicción.
- Las principales consecuencias de la violencia son: físicas: Homicidio, Lesiones graves, Lesiones durante el embarazo, Lesiones a los niños, Embarazo no deseado y a temprana edad, Vulnerabilidad a las enfermedades, Suicidio, Problemas de salud mental
- Las clases de femicidio son: íntimo, no íntimo, infantil, familiar, por ocupaciones estigmatizadas, por conexión, por trata, por tráfico, transfóbico, lesbofóbico, racista, por mutilación genital femenina.
- Las causas fundamentales del femicidio son, en orden descendente de acuerdo a la cantidad de casos, celos, venganza, asalto, abuso sexual, discusión con vecinos, deudas, embriaguez.
- De forma general en el Ecuador, las estadísticas de violencia reportada para el año 2005, arrojan que de las mujeres entre 15 y 49 años de edad, con pareja, bien sea por unión consensuada o por matrimonio, el 41% ha sido víctima de maltrato verbal o psicológico, el 31% fue víctima de violencia física, y el 12% ha sufrido violencia sexual.
- La mayoría de las personas encuestadas, al ser víctimas de violencia, o conocer de casos de violencia de género, no acuden en busca de ayuda, y por tal motivo, quedan impune la mayoría relevante de los casos de violencia de género.

- En la propuesta elaborada de una campaña de prevención de la violencia de género y el femicidio, se cumple con los requisitos de evaluación de un proyecto, debido a que los objetivos planteados, se relacionan en directamente con las necesidades de la población, reflejadas en la encuesta aplicada.
- La propuesta desarrollada es sostenible, y al cumplir con todos los requisitos de eficacia se puede evaluar a esta campaña de prevención de la violencia de género y el femicidio, como satisfactoria, en un intento por contribuir a la seguridad y el respeto de los derechos de los miembros de la sociedad ecuatoriana.

4.2. Recomendaciones

En el orden institucional:

-Aprobación por el Gobierno Municipal de Quito de la campaña de prevención de la violencia de género y el femicidio titulada: La decisión está en tus manos: VOTA POR TI.

-Realizar campañas de información en toda la nación ecuatoriana, respecto a los resultados logrados en la campaña de prevención de la violencia de género y el femicidio: La decisión está en tus manos: VOTA POR TI.

En el orden académico:

- Que esta investigación pase a formar parte de material de revisión y consulta de los especialistas en la materia, el Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, así como las universidades y centros de enseñanza vinculados al tema.

5. GLOSARIO

Abuso

Abuso es la inflexión de algún tipo de daño que puede ser tanto físico como psíquico, y que generalmente tiene lugar y razón de ser gracias al poder que la persona que provoca o materializa el abuso tiene sobre aquella a la cual se lo produce, ya sea por una superioridad material que lo protege y le da esa fuerza sobre el otro, o bien por la sistemática amenaza de que algo malo le va a ocurrir si no accede a ese accionar abusivo. Se entiende por mujer a todo ser humano de sexo femenino, en oposición a aquellos de sexo masculino clasificados bajo el término hombre. (Definición ABC, 2014)

Agresión

Se designa con el término agresión a aquel acto o ataque violento que tiene la firme intención de causar daño a quien va dirigido. La agresión es de alguna manera un acto que se contrapone al derecho del otro, especialmente en el caso de los ataques armados que una nación puede llevar a cabo contra otra. (Definición ABC, 2014)

Atentado

Cuando se utiliza el término atentado, se hace referencia a aquellos fenómenos que son generados por una alta violencia y que en la totalidad de los casos son voluntarios y planeados con antelación con el fin de llamar la atención y demostrar cierto tipo de postura ante determinado fenómeno. Un atentado puede ser provocado por un individuo de manera aislada o por una organización terrorista, en cuyo caso la repercusión puede tener repercusiones políticas además de sociales. (Definición ABC, 2014)

Femicidio

El feminicidio o femicidio, como también se lo denomina, es un término relativamente nuevo, que surgió de la traducción del concepto inglés *femicide*, el cual refiere al homicidio evitable de mujeres por cuestiones vinculadas estrictamente al género. El concepto feminicidio propone incluir no solamente aquellos casos que tienen que ver con la violencia

física que normalmente sufren las mujeres por parte de sus maridos y parejas, sino también todas aquellas otras cuestiones que atentan contra la moral y la salud de las mujeres y que no tienen nada que ver con la mencionada violencia física, como por ejemplo puede ser la falta o la deficiente asistencia médica para atender problemas sanitarios típicamente femeninos y que por tanto derivan en el aumento de la mortalidad de las mujeres. (Definición ABC, 2014)

Género

La noción de género es para las ciencias sociales la que establece pautas de comportamiento, roles y actividades diferenciadas dentro de un conjunto social de acuerdo al género al que cada individuo pertenezca. Estas pautas han implicado a través de gran parte de la historia de la Humanidad la discriminación, ejercida de diversas formas, del género femenino (también conocido como 'sexo débil') frente a su par masculino. Esto se hace visible a través de las diferentes actividades socialmente desempeñadas, hacia la inhabilitación histórica de la mujer para participar de numerosos fenómenos (sobre todos los políticos) y hasta en la supuesta creencia establecida de que el hombre es quien debe decidir sobre el futuro y el desenvolvimiento de la mujer en la sociedad. (Definición ABC, 2014)

Golpes

La definición de la palabra golpe puede ser muy variada, dependiendo de cada situación, aunque en términos generales se puede decir que un golpe es un movimiento o acción relativamente súbita que puede implicar diferentes niveles de violencia o ataques sobre otra persona, elementos o institución. En su uso más básico y común, un golpe es una agresión, por lo general física, que infringe una persona o animal sobre otro sujeto con determinados objetivos.

Hombre

Se entiende por hombre a todo ser humano de sexo masculino, en oposición a aquellos de sexo femenino clasificados bajo el término hombre. Dentro de la categoría mujer, pueden contarse las de niño, adolescente y adulto. Con frecuencia se utiliza el término hombre para referirse a la humanidad en general o al individuo en sociedad, sin distinción de sexo ni edad. Así, la antropología es la ciencia social que se ocupa del estudio del hombre en tanto ser humano. (Definición ABC, 2014)

Maltrato

La palabra maltrato es utilizada para designar a todas aquellas formas de actuar que supongan algún tipo de agresión o violencia. Tal como lo dice la misma palabra, el maltrato es un forma de tratar mal alguien, de dirigirse a esa persona o ser vivo de manera agresiva, con insultos, con gritos, e incluso también con violencia física- el maltrato es en todo sentido perjudicial para quien lo recibe ya que puede suponer lesiones graves si la agresión es física y también heridas emocionales y psicológicas cuando el maltrato es verbal. (Definición ABC, 2014)

Mujer

Se entiende por mujer a todo ser humano de sexo femenino, en oposición a aquellos de sexo masculino clasificados bajo el término hombre. Dentro de la categoría mujer, pueden contarse las de niña, adolescente y adulta. A su vez, con frecuencia se utiliza el término hombre para referirse a la humanidad en general o al individuo en sociedad, de forma que también se comprende a la mujer en dicha consideración. (Definición ABC, 2014)

Protección

Protección, del latín *protectio*, es la acción y efecto de proteger (resguardar, defender o amparar a algo o alguien). La protección es un cuidado preventivo ante un eventual riesgo o problema. Por ejemplo: “Una madre siempre debe dar protección a su hijo”, “La mujer amenazada pidió protección policial”, “Si vas a tener relaciones sexuales con una pareja ocasional, no olvides utilizar protección”. (Definición ABC, 2014)

Seguridad física

La seguridad es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afecten negativamente la calidad de vida; en tanto y en cuanto se hace referencia a un sentimiento, los criterios para determinar los grados de seguridad pecarán de tener algún grado de subjetividad. En general, el término suele utilizarse para hacer referencia al conjunto de medidas y políticas públicas implementadas para guarecer a la población del sufrimiento de delitos, en especial de aquellos que pongan en riesgo la integridad física. (Definición ABC, 2014)

Violencia

Se entiende por violencia a aquellos actos que tengan que ver con el ejercicio de una fuerza verbal o física sobre otra persona, animal u objeto y que tenga por resultado la generación de un daño sobre esa persona u objeto de manera voluntaria o accidental. La violencia es uno de los actos más comunes del ser humano (aunque este no es privativo de él sino que también se da entre otros seres vivos) y es difícil determinar a ciencia cierta si el ser humano es capaz de vivir en sociedad sin ejercer ningún tipo de violencia. La violencia puede, además, ser ejercida por una persona sobre sí misma. (Definición ABC, 2014)

FUENTES DE CONSULTA

1. *¿Cómo estructurar y organizar una campaña de prevención?* (2015). Recuperado el 2015
2. (2014). Código Orgánico Integral Penal. <http://www.asambleanacional.gob.ec/>.
3. Cruces rosadas recuerdan casos de femicidio en Quito. (22 de enero de 2015). *La Hora*, pág. <http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101775616#.VRBboPlwtKA>.
4. (2014). Definición ABC. <http://www.definicionabc.com>.
5. Eco, H. (1993). *Metodología de la investigación social*. Gente Nueva.
6. *El femicidio sigue cobrando la vida de decenas de mujeres en Ecuador*. (9 de enero de 2015). Recuperado el 23 de marzo de 2015, de Ecuavisa: <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/95126-femicidio-sigue-cobrando-vida-decenas-mujeres-ecuador>
7. Espinosa Ruiz, E. (2003). *Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental*. Alicante: <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/9905/1/Espinar%20Ruiz,%20Eva.pdf>.
8. Esteban, A. (2012). *Violencia de género*. Lima, Perú: Justicia y Sociedad.
9. *Femicidio: la consecuencia más extrema y grave de la violencia contra la mujer*. (2013). Obtenido de Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos: <http://www.justicia.gob.ec/femicidio-la-consecuencia-mas-grave-y-extrema-de-la-violencia-contra-la-mujer/>
10. ghgjg. (nm m ,m,m,m,). *nmm,*. Obtenido de ,k,klk
11. *Imágenes de violencia*. (20 de marzo de 2015). Obtenido de Internet: <https://www.google.com.ec/search?q=ciclo+de+la+violencia>
12. LA HORA (Quito) 4,41% de caoss de violencia de género llega a sentencia. (27 de noviembre de 2012). *ecuadorinmediato.com*, pág. http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=186314&umt=la_hora_28quito29_42c4125_de_casos_de_violencia_de_ge9nero_llega_a_sentencia.

13. (s.f.). Ley contra la Violencia a la Mujer y a la Familia de Ecuador.
<http://pdba.georgetown.edu/>.
14. *Mapas de google*. (20 de marzo de 2015). Obtenido de
<https://maps.google.com>
15. *Ministerio del Interior*. (2014). Recuperado el 2015, de
<http://www.ministeriointerior.gob.ec/campana-ecuador-actua-ya-violencia-de-genero-ni-mas-sensibiliza-a-toda-la-comunidad/>
16. Pérez, R. (29 de diciembre de 2013). *Alarmantes datos sobre violencia de género*. Recuperado el 23 de marzo de 2015, de Explored. Archivo digital de noticias: <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/alarmantes-datos-sobre-violencia-de-genero-597879.html>
17. Piatti, M. d. (2013). *Violencia contra las mujeres y alguien más...*, . Valencia:
<http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/29006/Tesis%20completa.pdf?sequence>.
18. Pontón Cevallos, J. (2009). *Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada*. Recuperado el 14 de abril de 2015, de FLACSO Ecuador:
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/286/1/BFLACSO-CS31-04-Pont%C3%B3n.pdf>
19. Sánchez Lorente, S. (2009). *Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres*. Valencia:
<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10204/sanchez.pdf;jsessionid=E2489C2C173E2371A6F80F5871209384.tdx1?sequence=1>.
20. *Taller ecologista*. (s.f.). Recuperado el 16 de enero de 2015, de
allerecologista.org.ar/menu/archivos/ComoHacerCampanias.pdf
21. Violencia intrafamiliar, denominador común en mujeres asesinadas. (2014). *El Universo*, pág. <http://www.eluniverso.com>.

Anexos

Anexo 1: encuesta aplicada

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “POLICÍA NACIONAL”

CARRERA DE POLICÍA JUDICIAL

**ENCUESTA REALIZADA PARA COMPLEMENTAR EL TRABAJO DE
GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: TECNÓLOGO EN
POLICÍA JUDICIAL**

**TEMA: “La violencia de género y su incidencia en la violencia intrafamiliar y
el delito de femicidio”**

Marque con una X

1- ¿Conoce la definición de violencia de género?

Sí

No

2- ¿Conoce qué es el delito de femicidio?

Sí

No

3- ¿Conoce usted a muchas víctimas de violencia de género?

Sí

No

4- ¿Cree usted que es común la violencia de género en la sociedad de Quito?

No

No

A veces

Con frecuencia

De forma constante

5- ¿Conoce las fases del ciclo de la violencia intrafamiliar?

Sí

No

6- ¿Cree que los caos de violencia terminan en?

Lesiones

Femicidio

Discusión

7- ¿Considera usted que los ejemplos de violencia a los hijos conducen a conductas violentas en su futuro?

Pocas veces

En muchos casos

Nunca

8- ¿En caso de ser víctima de violencia de género o conocer de algún caso de esta índole, conoce a qué institución debe acudir a solicitar ayuda profesional?

Sí

No

9- ¿Conoce qué es la boleta de auxilio y cómo solicitarla?

No

Sí

Tengo algún conocimiento

10- ¿Si usted se convierte en víctima de violencia de género o conoce algún caso, acudiría en busca de ayuda con vecinos, familiares, o en instituciones especializadas??

Sí

No

11- ¿Considera efectiva la realización de campañas de prevención de violencia de género?

Sí

No

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN